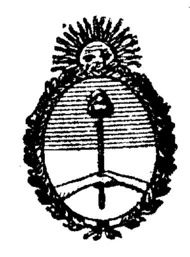
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.067 — AÑO XCV — A 0,06

Buenos Aires, martes 20 de enero de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO



DECRETOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Exceptúase a las Secretarías de Coordinación Económica y de Hacienda de las disposiciones del Decreto Nº 930 85.

DECRETO
Nº 1.949
Bs. As., 28|10|86

VISTO lo propuesto por las Secretarías de Coordinación Económica (ex Subsecretaría de Economía) y de Hacienda pertenecientes a la Jurisdicción del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Económica creada por Decreto Nº 359 85 se halla abocada a la reestructuración de las diversas dependencias que integran esa Jurisdicción.

Que hasta tanto concluyan dichos estudios y permitan aprobar una nueva organización, deben arbitrarse los medios que posibiliten encarar el efectivo desarrollo de las múltiples funciones asignadas al área, motivo por el cual es menester introducir modificaciones en la dotación vigente, sin que por ello se alteren globalmente los topes estructurales aprobados.

Que dicha modificación no comporta un replanteo del Organigrama, ni de la Misión y Funciones de la estructura orgánica aprobada por el Decreto Nº 2.223 del 31 de agosto de 1983 para la Secretaría de Coordinación Económica (ex Subsecretaría de Economía), atento a que solamente se propicia la sustitución de los Anexos IIIa y IIIb, circunstancia por la cual resulta procedente gestionar el presente independientemente de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1.437 de fecha 6 de diciembre de 1982.

Que en concordancia con lo manifestado es imprescindible, por otra parte, proceder a habilitar cargos vacantes con anterioridad al 4 de diciembre de 1985, a fin de poder contar con los recursos humanos mínimos indispensables que resulten necesarios para hacer frente a la presente coyuntura.

Que asimismo, la Secretaría de Hacienda ha expresado la imperiosa necesidad de habilitar diversos cargos vacantes de su estructura, con el objeto de facilitar su operativa, acrecentada como consecuencia del impulso operado en el desarrollo de la política fiscal.

Que por otra parte es dable señalar que la cobertura de los cargos se hará efectiva con personal altamente especializado que actualmente se desempeña con carácter permanente en el ámbito estatal y cuya experiencia e idoneidad redundará en un efectivo y eficiente tratamiento de las diversas materias que competen a cada área.

Que conforme lo establecen las normas legales vigentes en la materia resulta procedente reemplazar la planta financiada prevista oportunamente para la Secretaría de Coordinación Económica (ex Subsecretaría de Economía) por el Decreto Nº 2.493|85.

Que asimismo, corresponde incorporar los cargos cuya habilitación se propicia a la Distribución por cargos y horas de cátedra del Inciso 11 - Personal, dispuesta por el Decreto Nº 2.493 85 para la Jurisdicción 52 - Secretaría de Hacienda.

Que el gasto que demande el presente Decreto será atendido con las partidas de personal permanente del Presupuesto vigente de las Jurisdicciones 50 - Ministerio de Economía y 52 - Secretaría de Hacienda.

Que la comisión creada por el artículo 7º del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985, modificado por su similar Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se halla amparada en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1) de la Constitución Nacional.



Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a las Secretarías de Coordinación Económica (ex Subsecretaría de Economía) y de Hacienda pertenecientes a la jurisdicción del Ministerio de Economía, por el término de noventa (90) días, de lo prescripto por el artículo 1º, 1er. párrafo del Decreto Nº 930|85 y su modificatorio Nº 2.326|85 de conformidad con el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto, al sólo efecto de la cobertura de los cargos que se detallan en el mismo.

Art. 2º — Sustitúyense parcialmente del Decreto Nº 2.223 del 31 de agosto de 1983, por el que se aprobó, entre otras, la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Coordinación Económica (ex Subsecretaría de Economía) del Ministerio de Economía, los Anexos IIIa y IIIb - Planta Permanente y Planta Permanente y Gabinete, de acuerdo con el detalle que como Anexos II y III integran la presente medida.

Art. 3º — Sustitúyese la planta de cargos ocupados al 4 de diciembre de 1985, prevista como Distribución por cargos y horas de cátedra del Inciso 11 - Personal, por el Decreto Nº 2.493|85, por la que se detalla en planilla anexa al presente artículo (Anexo IV).

Art. 4º — Incorpórase a la planta de cargos ocupados al 4 de diciembre de 1985, prevista como Distribución por cargos y horas de cátedra del Inciso 11 - Personal, dispuesta por Decreto Nº 2.493|85, los cargos que se detallan en el Anexo V de la presente medida.

Art. 5º — Exceptúase a la Secretaría de Coordinación Económica (ex Subsecretaría de Economía), por el término de noventa (90) días contados a partir de la fecha de publicación del presente, de lo dispuesto por el artículo 6º - Apartado III, del Decreto Nº 930|85 y su modificatorio Nº 2.326|85. Asimismo y por igual lapso, se exceptúa a las Secretarías de Coordinación Económica y de Hacienda de lo preceptuado por el artículo 18 del Decreto Nº 2.043 del 23 de setiembre de 1980, para la cobertura de los cargos que se habilitan por el presente decreto.

Art. 6º — El gasto que demande la presente medida se imputará a los créditos asignados en el Inciso 11 - Personal, en la Jurisdicción 50 - Ministerio de Economía - Programas 001, 017 y 018 y en la 62 - Secretaría de Hacienda - Programas 001 y 002 del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente.

Art. 7º — Determínase que las unidades orgánicas dependientes de la ex Subsecretaría de Economía, según lo establecido por el Decreto Nº 2.223|83, continuarán cumpliendo su cometido dependiendo de la Secretaría de Coordinación Económica —creada por Decreto Nº 359 de fecha 19 de febrero de 1985—, hasta tanto se apruebe la estructura orgánico-funcional de la mencionada Secretaría.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin los Anexos II al V.

ANEXO I

DETALLE DE VACANTES EXCEPTUADAS DEL ARTICULO 1º, DEL DECRETO Nº 930|85 Y SU MODIFICATORIO Nº 2.326|85

Unidad	Cantidad de cargos	Función	Categoría
Dirección Nacional - Política Económica Interna	-	-	-
Dirección Progra Sectorial	1	Analista Mayor	21
Dirección Nacional - Política Económica y Financiera Externa	-	-	-
Dirección Financiamiento Externo	1	Supervisor Sectorial	22
Dirección Economía Internacional	1	Supervisor Sectorial	22
Dirección Nacional Inversiones Extranjeras	-	-	-
Dirección Nuevas Inversiones Extranjeras	1	Supervisor Sectorial	22
	1	Analista Mayor	21
Dirección Inversiones Existentes	1	Analista Principal	19
Dirección Inversiones en el Exterior	1	Analista Mayor	21
Dirección Nacional Estudios Económicos	-	-	-
Dirección Coyuntura	1	Analista Mayor	21
	1	Analista Principal	19
Secretario de Hacienda	1	Coordinador	24
	1	Supervisor Sectorial	22
Subsecretario de Presupuesto	1	Supervisor Sectorial	22
	1	Analista Principal	19
Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal	-	-	-
Dirección de Investigaciones	1	Analista Mayor	21
Dirección de Análisis Fiscal	1	Analista Mayor	21
Dirección Nacional de Programación Presupuestaria	-	-	-
Dirección de Presupuestos Provinciales	1	Analista Mayor	21

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Exceptúase a la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, de lo dispuesto por el Decreto Nº 983|85.

DECRETO Nº 1.716

Bs. As., 23|9|86.

VISTO la presentación efectuada por la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental en la que solicita se conceda una excepción al régimen establecido por el Decreto Nº 983|85, modificado por su similar Nº 2.256|85, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra acreditado que, a la Secretaría mencionada, le resulta imprescindible celebrar contratos de locación de obra, con el objeto de realizar evaluaciones, estudios y controles del Fondo Nacional de la Vivienda, en sus aspectos económicos y financieros.

Que las referidas tareas comprenden: la evalución de proyectos nuevos de viviendas, infraestructura y equipamiento; el análisis de las programaciones de obras; el control de la ejecución financiera de programas de viviendas; la elaboración de proyecciones de ingresos y egresos; la determinación de créditos presupuestarios a las jurisdiciones intervinientes; la evaluación de programas de viviendas en áreas rurales; los estudios sobre recupero de fondos; la determinación de precios de venta y montos de amortización de proyectos terminados; el control de la operatoria de recuperos por medio de un sistema computarizado; la emisión mensual de fórmulas polinómicas de actualización de mayores costos y el análisis y control de las encuestas de materiales y equipos.

Que la realización de dichas tareas resulta indispensable para posibilitar el eficaz desenvolvimiento de la operatoria financiada con recursos del FONAVI, que tiene por fin la implementación del Plan Nacional de la Vivienda establecido por el Gobierno de la Nación, y las mismas, por su especialidad, no pueden ser cumplimentadas por personal permanente de la citada Secretaría.

Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 2.256 del 25 de noviembre de 1985, la Comisión creada por el mismo ha tomado la intervención que le corresponde al igual que la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para el dictado de la presente medida, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental a celebrar quince (15) contratos de locación de obra, a los fines indicados en los considerandos del presente, por un período de tres (3) meses y un importe de Australes diez mil quinientos (Australes 10.500), a valores del mes de mayo de 1986, exceptuándola, a tal efecto, de lo dispuesto en el Decreto Nº 983|85, modificado por su similar Nº 2.256|85.

Art 2º — Las contrataciones que se autorizan serán pagaderas en tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, ajustables según lo dispone la Ley Nº 21.391.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a las partidas específicas de la Cuenta Especial 516 - FONAVI - Ejercicio 1986.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y arhívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Conrado Storani
Pedro A. Trucco
Adolfo Canitrot
Juan A. Maisterrena

REMATES OFICIALES ANTERIORES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos materiales de su propiedad, que se encuentran en condiciones de rezago.

Los elementos serán exhibidos en dependencias ubicadas en: Destilería La Plata; Conducto Zona Buenos Aires; Gerencia Transp. Marítimo y Fluvial (Puerto La Plata); Planta de Almacenaje Mar del Plata; Planta Almacenaje San Lorenzo; Destilería San Lorenzo; Conducto Zona Sud - Puerto Rosales; Planta Almacenaje Santa Fe; Conducto Zona Centro - Monte Cristo; Destilería Dock Sud; Planta Almacenaje Dársena Sud; Planta Almacenaje Barranqueras; Planta Almacenaje Concepción del Uruguay; Abastecimiento Puerto Nuevo; Laboratorio Florencio Varela; Geofísica Florencio Varela, en el horario de 8 a 12 horas.

Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en los lugares de exhibición, en D. Córdoba, Independencia y Caseros, Córdoba; D. Bahía Blanca, Estomba 27, B. Blanca; D. Rosario, Gral. Urquiza 1302|18, Rosario; D. Mendoza, Avda. San Martín 650, Mendoza; D. Mar del Plata, Avda. Pedro Luro 3028, Mar del Plata; Abastecimientos, R. S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, Diagonal 74 esquina 48, La Plata, en el horario de 8 a 13 horas.

Además saldrán a la venta aproximadamente 1.110.000 kilogramos de chatarra ferrosa, de acuerdo al decreto 3.171|65 que se encuentran exhibidos en: Destilería La Plata; Conducto Zona Buenos Aires; Gcia. Transp. Mar. y Fluvial; Puerto La Plata; Planta de Almac. Mar del Plata; Planta de Almac. San Lorenzo; Destilería San Lorenzo; Conduct Zona Sud, Puerto Rosales; Planta Almac. Concepción del Uruguay, Abastecimientos, Puerto Nuevo.

El remate se realizará el día 30 de enero de 1987, a partir de las 9 horas, en calle 44 Nº 779, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobacion del Organismo Vendedor.

El de materiales será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

e. 19|1 Nº 169 v. 23|1|87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION Nº 919

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1986.

Visto lo propuesto por el señor Director General de Fabricaciones Militares en expediente Nº 8.341|86, y

Considerando:

Que la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA), ha solicitado autorización para exportar hasta doscientas cincuenta mil (250.000) toneladas de tochos de acero de su producción.

Que el Artículo 29 de la Ley 12.709, prohibe la exportación de los siguientes metales o aleaciones, sus aleaciones y combinaciones: hierro, acero, cobre, aluminio, antimonio, zinc, cromo, níquel y latón, cuando los mismos no sean productos industrializados o se trate de residuos, fragmentos, recortes, desechos o desperdicios.

Que la misma ley establece que cuando la producción de los referidos metales, excepto el hierro, exceden las necesidades del consumo de nuestra industria ampliamente calculadas, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el asesoramiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, podrá autorizar la exportación del excedente.

Que los actuales stocks de tochos en poder del productor, superan con amplitud las necesidades del mercado.

Que cuando las condiciones del mercado interno así lo aconsejen, es conveniente canalizar la capacidad excedente al mercado externo.

Que la exportación de referencia, no compromete el normal desenvolvimiento del mercado interno.

Que por Decreto Nº 3.436 del 11 de noviembre de 1977, se delega la resolución final y la firma de la autorización para exportar el excedente de la producción nacional de metales o aleaciones, sus aleaciones y combinaciones a que se refiere el Artículo 29 de la Ley 12.709, en el Ministro de Defensa.

Por ello,

El Ministro
de Defensa
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA) la exportación de hasta doscientas cincuenta mil (250.000) toneladas de tochos de acero.

Artículo 2º — Esta autorización tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 1988.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jaunarena.

e. 20|1 Nº 208 v. 20|1|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido por el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.057.054; con cupón Nº 1 y siguientes adheridos. — Se emitirá el duplicado respectivo único con valor legal y comercial.

A 3,85 e. 20|1 Nº 12.475 v. 20|1|87

AVISO OFICIAL
Ministerio de Economía
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nº 3.506.045 y de u$s. 750 Nros. 1.046.109; 2.685.721/722, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Enc. Aurelio P. E. Bosio, Bs. As. 7/1/87.
A 60,50 e. 20/1 Nº 12.480 v. 18/2/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nos. 1.111.507 y 2.793.996, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Dr. Abel D. Di Propero, Bs. As. 13/1/87.
A 60,50 e. 20/1 Nº 12.498 v. 18/2/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Comercio, en virtud de haberse inutilizado debido a su alteración, se ha dispuesto el levantamiento de la denuncia que pesa sobre los cupones Nº 8 de u$s. 809,50 c/u. Nos. 1.311.657; 3.056.312; 3.097.054; 4.734.790 y 4.763.658 del empréstito Bonos Externos 1982.
A 60,50 e. 20/1 Nº 12.617 v. 18/2/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Comercio, en virtud de haberse inutilizado debido a su alteración, se ha dispuesto el levantamiento de la denuncia que pesa sobre el cupón Nº 9 de u$s. 150 Nº 4.782.066 del empréstito Bonos Externos 1982.
A 72,60 e. 20/1 Nº 12.618 v. 18/2/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Comercio, en virtud de haberse inutilizado debido a su alteración, se ha dispuesto el levantamiento de la denuncia que pesa sobre el cupón Nº 8 de u$s. 809,50 Nº 1.325.604 y del título de u$s. 3.750 Nº 3.012.041 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, ambos del empréstito Bonos Externos 1982, habiéndose emitido sobre este último el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial.
A 84,70 e. 20/1 Nº 12.619 v. 18/2/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "A" 958 — 18/12/86

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Rubros no comprendidos en otros ordenamientos - RUNOR - 1 - 40. Transferencia y afectación en garantía del depósito especial "a tasa no regulada". Normas de procedimiento complementarias.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar, en relación con el punto 1.4. anexo a la Comunicación "A" 938, los modelos de "télex" y las instrucciones para su transmisión, utilizables para ordenar las transferencias de fondos con afectación en garantía del depósito especial "a tasa no regulada".

Las transferencias a que se refiere el punto 3.3. de la Comunicación "A" 925 deberán formalizarse con ajuste al modelo del Anexo I a la Comunicación "A" 648, con excepción de los datos sobre plazo y tasa de interés de préstamos entre entidades.

Anexo I

MODELO DE "TELEX"
ORDEN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS CON AFECTACION EN GARANTIA DEL DEPOSITO ESPECIAL
(COMUNICACION "A" 925)

INDICADOR DEL DESTINATARIO
INDICADOR DEL REMITENTE
261.01 — Orden de transferencia de fondos con afectación en garantía del depósito especial (Comunicación "A" 925).
DEBITO: (denominación de la entidad) Cta. Cte. Nº ....
CREDITO: (denominación de la entidad) Cta. Cte. Nº ....
Australes: (en números) .... (en letras) ...
....
CODIGO DE CONCEPTO:
Fecha: DD-MM-AA
Préstamo entre entidades: Plazo (en días) Tasa de interés anual vencida (en % con 2 decimales).
Otros conceptos:
Clave:

AFECTACION EN GARANTIA DEL DEPOSITO
DEBITO: (denominación de la entidad) cta. Especial Nº ....
CREDITO: (denominación de la entidad) Cta. Especial Nº ....
Australes: (en números) .... (en letras) ...
....
Fecha: DD-MM-AA
Hora de transmisión:
Mensaje Nº
Clave:
INDICADOR DEL REMITENTE

Anexo II

MODELO DE "TELEX"
ORDEN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS CON DESAFECTACION EN GARANTIA DEL DEPOSITO ESPECIAL
(COMUNICACION "A" 925)

INDICADOR DEL DESTINATARIO
INDICADOR DEL REMITENTE
261.01 — Orden de transferencia de fondos con desafectación en garantía del depósito especial (Comunicación "A" 925).
DEBITO: (denominación de la entidad) Cta. Cte. Nº ....
CREDITO: (denominación de la entidad) Cta. Cte. Nº ....
Australes: (en números) .... (en letras) ..
....
CODIGO DE CONCEPTO:
Fecha: DD-MM-AA
Otros conceptos:
DESAFECTACION EN GARANTIA DEL DEPOSITO
DEBITO: (denominación de la entidad) Cta. Especial Nº ....
CREDITO: (denominación de la entidad) Cta. Especial Nº ....
Australes: (en números) .... (en letras) ..
....
Fecha: DD-MM-AA
Hora de transmisión:
Mensaje Nº
Suma total:
Clave (se emitirá con la suma total):
INDICADOR DEL REMITENTE

Anexo III

INSTRUCCIONES PARA LA TRANSMISION DE LOS "TELEX"

1. Este procedimiento de transferencia de fondos podrá ser utilizado por operaciones que se realicen entre entidades que posean clave en el sistema de "télex".
2. En caso de producirse errores y/o mutilaciones en los mensajes, las claves serán reclamadas a la entidad remitente, la que deberá gestionar su rectificación ante la otra entidad.
3. En las reiteraciones de mensajes deberá remitirse íntegramente el texto, mediante la utilización del código 261.02.
4. Se mantienen los horarios de recepción vigentes.

COMUNICACION "A" 959 — 19/12/86
A las Entidades Financieras:

Ref.: Circulares Operaciones Activas - OPRAC - 1 - 148 y Regulaciones Monetarias - REMON - 1 - 325. Régimen de financiación de nuevas emisiones de acciones cotizables en bolsa.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha resuelto establecer un régimen de financiación de nuevas emisiones de acciones cotizables en bolsa, de acuerdo con las condiciones que detalla el Anexo.

Anexo

REGIMEN DE FINANCIACION DE NUEVAS EMISIONES DE ACCIONES COTIZABLES EN BOLSA

1. **Entidades intervinientes**
Bancos comerciales, de inversión y de desarrollo (excepto los comprendidos en el Anexo V a la Comunicación "A" 865) y compañías financieras.
2. **Usuarios**
Sociedades anónimas cuyas acciones coticen en bolsas de comercio y/o mercados de valores del país.
3. **Destino**
Financiación de nuevas emisiones de acciones cuya cotización haya sido previamente autorizada por una bolsa de comercio o mercado de valores del país, efectuadas con el objeto de realizar inversiones que incrementen la capacidad productiva de las correspondientes empresas y/o de reestructurar sus pasivos.
4. **Monto**
Hasta un importe equivalente a la diferencia entre el valor efectivo de las acciones suscriptas y el integrado por los accionistas. Este último no podrá ser inferior al 25 % de dicho valor efectivo.
5. **Plazo**
Hasta 9 meses.
6. **Amortización**
En cuotas periódicas, iguales o no, acordes con las establecidas para la integración total de las acciones suscriptas. Las amortizaciones se efectuarán cada 3 meses como máximo y el capital cancelado al tercero y sexto meses no deberá ser inferior a un tercio y 2 tercios, respectivamente, del crédito concedido.
7. **Tasa de interés**
La que libremente se convenga. Los intereses deberán abonarse por períodos vencidos, junto con las cuotas de amortización fijadas.
8. **Garantía**
A satisfacción de las entidades concedentes.
9. **Recursos aplicables**
9.1. Hasta el 50 % de cada crédito, con fondos provenientes de participaciones transitorias en el depósito especial "a tasa no regulada" suscriptas por el Banco Central. A tal fin, las entidades formularán los pertinentes ofrecimientos, los que serán objeto de consideración por el Banco Central.
Los recursos no aplicados en tiempo y forma estarán sujetos a una exigencia de efectivo mínimo del 100 %, la que no será remunerada por el Banco Central.
9.2. El saldo restante, con la capacidad de préstamo del segmento a tasa de interés no regulada y/o recursos propios, netos de activos inmovilizados.
10. **Condiciones de las participaciones**
10.1. Tasa de interés.
Equivalente a la variación del índice elaborado a base de las tasas pasivas no reguladas que publica diariamente el Banco Central, corregidas por los coeficientes "k" (punto 3.2. de la Comunicación "A" 925) que rijan durante la vigencia de las participaciones. Los intereses se abonarán al vencimiento de las operaciones.
10.2. Plazo.
Acorde con el cronograma de cancelación de los créditos para financiar nuevas emisiones de acciones.
10.3. Garantía.
Se afectará el depósito especial "a tasa no regulada" por un monto equivalente a las participaciones suscriptas y sus intereses.
11. **Cupo operativo del segmento a tasa no regulada**
Se admitirán excesos al cupo previsto en el punto 4. de la Comunicación "A" 925, originados por una mayor captación de depósitos a plazo fijo nominativo intransferible a tasa de interés no regulada, en tanto no superen el importe de los créditos otorgados dentro de este régimen con imputación a la capacidad de préstamo del segmento mencionado.

COMUNICACION "A" 966 — 30/12/86

A las entidades financieras:

Ref.: Circular REGULACIONES MONETARIAS — REMON — 1 — 328. Segmento a tasa no regulada. Transferencia de cupos operativos.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

— Sustituir, a partir de enero de 1987, el punto 2. de la Comunicación "A" 931 (texto según la Comunicación "A" 951), por el siguiente:

"2. Disponer que los márgenes provenientes de otros intermediarios no podrán superar el 80 % del promedio de los depósitos a tasa no regulada, de los capitales efectivamente transados en "aceptaciones" y de las garantías por préstamos de títulos valores públicos nacionales, disminuidos en los eventuales excesos de utilización verificados, que haya registrado la entidad receptora en diciembre de 1986.
Las operaciones que se realicen con afectación a tales cupos adicionales estarán alcanzadas por los límites establecidos en el punto 5. de la Comunicación "A" 925."

COMUNICACION "B" 2370 — 16/12/86
A las entidades financieras:

Ref.: Circular CONAU — 1. Contabilización de las participaciones transitorias en el depósito especial "a tasa no regulada".

Nos dirigimos a Uds. para aclararles que la acreditación de fondos derivada de suscripciones de participaciones transitorias en el depósito especial "a tasa no regulada" efectuadas por esta Institución con ajuste al régimen difundido por la Comunicación "A" 954, se registrará con contrapartida en "Otras obligaciones por intermediación financiera - En australes - Residentes en el país - Capitales - Banco Central de la República Argentina - Otras partidas no deducibles de la integración del efectivo mínimo" (código 321186).

El pasivo originado por el devengamiento de intereses se reflejará en "Otras obligaciones por intermediación financiera - En australes - Residentes en el país - Banco Central de la República Argentina - Otros ajustes e intereses devengados a pagar no deducibles de la integración del efectivo mínimo" (código 321214).

Por último, les señalamos que las garantías otorgadas a favor del Banco Central con motivo de esta operatoria se asentarán con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En australes - Depósito especial "a tasa no regulada" afectado en garantía" (código 721030).

COMUNICACION "B" 2372 — 19/12/86

A las entidades financieras:

Ref.: Circular REMON — 1. Cargo por deficiencias de efectivo mínimo registradas en octubre de 1986.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"1. Establecer que las deficiencias en la integración del efectivo mínimo a que se refiere el punto 1.1. de la Comunicación "A" 924, registradas en octubre de 1986, estarán sujetas a un cargo del 7,87 % en la medida que se hubieran verificado excesos en la integración del resto de la exigencia correspondiente a ese mes (punto 1.2. de la citada comunicación).
2. Disponer que las deficiencias de efectivo mínimo de octubre de 1986 sujetas a cargo atenuado no se considerarán incumplimientos a los fines previstos en las distintas disposiciones del Banco Central."

En consecuencia, las entidades comprendidas en las disposiciones precedentes abonarán un cargo calculado a base de los datos correspondientes al Cuadro A, de la Fórmula 3000, de octubre último, según se indica seguidamente:

a) Si en valores absolutos el resultado negativo obtenido en el renglón 4.1.1. es mayor que el positivo determinado en el renglón 4.1.2.: 7,87 % del importe del renglón 4.1.2. más 20,15 % de la diferencia entre los valores absolutos de los importes de los renglones 4.1.1. y 4.1.2.
b) Si en valores absolutos el resultado negativo establecido en el renglón 4.1.1. es menor que el positivo obtenido en el renglón 4.1.2.: 7,87 % del importe del renglón 4.1.1.

Tales entidades remitirán a la Gerencia de Control de Entidades Financieras el detalle de los cálculos efectuados, al que acompañarán nota de crédito (Fórmula 3030) por la diferencia entre el cargo determinado según el procedimiento expuesto y el establecido en el renglón 5. del Cuadro A de la Fórmula 3000 del citado mes, indicando como concepto de la operación "Reintegro por atenuación de cargos por deficiencia de efectivo mínimo".

COMUNICACION "B" 2385 — 30/12/86
A las entidades financieras:

Ref.: Circular REMON — 1 — 319. Segmento a tasa de interés no regulada. Normas de procedimiento.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el promedio mensual de saldos diarios (capitales e intereses) de las participaciones transitorias en el depósito especial "a tasa no regulada" suscriptas por el Banco Central con ajuste al régimen difundido por la Comunicación "A" 954, deberá ser informado en el renglón 1.3. del Cuadro E de la Fórmula 4026.

Además les señalamos que, para la integración de la fórmula mencionada correspondiente a diciembre de 1986, se trasladarán a los renglones 1. y 2. del Cuadro C los importes de los renglones 4. y 10. del Cuadro D de la Fórmula 4026 de noviembre último respectivamente.

Finalmente, les aclaramos que la instrucción correspondiente al renglón 2.4. del Cuadro E de la Fórmula 4026 se refiere al promedio mensual de saldos diarios registrados en las cuentas del depósito especial "a tasa no regulada" abiertas en esta Institución, no debiendo considerarse a tal fin la partida del Plan de Cuentas "Banco Central de la República Argentina - Depósito especial "a tasa no regulada" (Comunicación "A" 925)" (código 141150).

COMUNICACION "B" 2383   30|12|86

A las entidades financieras:

Ref.: Circulares OPASI — 1 — 55, OPASI — 1 — 82 y OPASI — 1 — 83. Depósitos a tasa no regulada aceptaciones y garantías por préstamos de títulos públicos nacionales. Montos mínimos.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que los montos mínimos a que se refieren los puntos 5., del Anexo I a la Comunicación "A" 613; 5., del Anexo I a la Comunicación "A" 914 y 1.1. y 2.1., de la Comunicación "A" 925, vigentes desde el 1°|1|87, son los siguientes:

Concepto	Australes
Depósitos a plazo fijo nominativo intransferible a tasa de interés no regulada	
— De 7 a 14 días	10.500
— De 15 a 29 días	6.000
— De 30 días o más	4.000
Depósitos a plazo fijo nominativo transferible ajustable por índice de tasa de interés no regulada	15.000
Transacciones financieras entre terceros residentes en el país (aceptaciones de documentos emitidos en australes)	10.500
Préstamos a títulos valores públicos nacionales entre terceros residentes en el país	32.500

e. 20|1 Nº 223 v. 20|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 963

24|12|86

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular REGULACIONES MONETARIAS — REMON — 1 — 326 Y OPERACIONES ACTIVAS — OPRAC — 1 — 149. Régimen de recálculo de deudas hipotecarias (Ley 23.370). Aclaración.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:
— Aclarar que la totalidad de los deudores cuyos préstamos hayan sido refinanciados por el sistema previsto en la Comunicación "A" 347, podrán acogerse al régimen de refinanciación de deudas hipotecarias instituido por la ley Nº 23.370.

Los deudores cuyas operaciones hayan sido concertadas con anterioridad al 1|6|77, podrán recalcular los saldos de deuda registrados al 31|5|77, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la ley indicada.

COMUNICACION "A" 965

29|12|86

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular REGULACIONES MONETARIAS — REMON — 1 — 327. Régimen de recálculo de deudas hipotecarias. Normas de procedimiento.

Nos dirigimos a ustedes para hacerles llegar los modelos de las Fórmulas 4121, 4122, 4123, y 4124; y las instrucciones para su integración, a utilizar para determinar el importe del préstamo para el refinanciación de deudas hipotecarias incorporadas al régimen difundido por la Comunicación "A" 955, informar el cronograma de su cancelación, el correspondiente movimiento mensual de fondos y el pertinente a los ajustes y cuotas de liberación del depósito indisponible previsto en el punto 3. del Anexo IV a dicha normativa, respectivamente.

Asimismo, les remitimos los modelos de carta garantía que, en original y una copia, deberá acompañarse a la Fórmula 4121; y de notificación a los deudores.

La Fórmula 4123 deberá ser integrada a partir de diciembre de 1986, con motivo de las cancelaciones efectuadas por los prestatarios adheridos al régimen mencionado durante la dispensa de pago. El vencimiento para la presentación de la información correspondiente a dicho mes se ha fijado en el 6|2|87.

Las entidades procederán a rectificar las informaciones vinculadas con otras asignaciones de recursos de este Banco Central, en la medida en que se produzcan modificaciones con motivo de la afectación de operaciones desde el 1|10|86 al préstamo citado.

Por último, les señalamos que las Fórmulas 4121, 4122, 4123 y 4124, quedan sujetas al régimen vigente sobre presentación de informaciones (Circular RUNOR — 1 Capítulo II, punto 1).

PRESTAMO PARA LA REFINANCIACION DE DEUDAS HIPOTECARIAS (COMUNICACION "A" 955). DETERMINACION Y MOVIMIENTOS DE FONDOS

Anexo I a la

INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACION DE LA FORMULA 4121

1. **Instrucciones generales**

A fin de determinar el préstamo para la refinanciación de deudas hipotecarias (Comunicación "A" 955) y el movimiento de fondos correspondientes, las entidades emplearán la Fórmula 4121; la que deberá ser presentada a más tardar el 30|1|87.

Su integración se efectuará por triplicado. El original y el duplicado se remitirán al sector de financiación para la vivienda y el triplicado quedará archivado en la casa central de la entidad.

Los importes se registrarán en australes, sin centavos.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

Las cancelaciones del préstamo por insuficiente crecimiento de depósitos ajustables por índice de precios combinado (Comunicación "A" 611) que corresponda efectuar de acuerdo con lo establecido en el punto 2. del Anexo IV a la Comunicación "A" 955; no determinarán liberaciones del activo financiero especial (Comunicación "A" 793).

Los fondos destinados a reducir el Préstamo Consolidado incrementarán, con carácter de cancelación anticipada, los valores previstos en las Fórmulas 3760 y 3971 de setiembre de 1986.

Las mencionadas cancelaciones del Préstamo Consolidado— tampoco determinarán liberaciones del depósito indisponible (Comunicación "A" 617).

2. **Renglón 1.1.**

Se informarán los saldos al 30|9|86, por capitales originales, imputados al Préstamo Consolidado (luego de deducida la cuota de amortización que debió abonarse el 1|10|86), de operaciones hipotecarias refinanciadas.

3. **Renglón 1.2.**

Se consignará el importe del ajuste que corresponde ingresar el 1|10|86 con motivo de la desafectación del Préstamo Consolidado de los saldos a que se refiere el renglón precedente.

4. **Renglón 2.1.**

Se informarán los saldos al 30|9|86, por capitales originales, afectados al préstamo destinado a la refinanciación de créditos hipotecarios para la vivienda (Comunicación "A" 265 y complementarias) de operaciones incluidas en el presente régimen.

5. **Renglón 2.2.**

Se consignará el importe del ajuste que debe ingresarse el 1|10|86 con motivo de la desafectación del préstamo destinado a la refinanciación de crédito hipotecarios para la vivienda (Comunicación "A" 265 y complementarias) de los saldos considerados en el renglón precedente.

6. **Renglón 3.1.**

Se incluirán los saldos al 30|9|86, por capitales originales, afectados al préstamo destinado a la refinanciación de deudas hipotecarias (Comunicación "A" 437 y complementarias) de operaciones incorporadas en el presente régimen.

7. **Renglón 3.2.**

Se consignará el importe del ajuste que debe ingresarse el 1º|10|86 con motivo de la desafectación del préstamo destinado a la refinanciación de deudas hipotecarias (Comunicación "A" 437 y complementarias) de los saldos considerados en el renglón precedente.

8. **Renglón 4.**

Se detallarán las líneas de préstamos del Banco Central cuyos saldos de deuda en australes al 30|9|86, por capitales y ajustes o intereses, correspondan ser cancelados con los recuperos de créditos provenientes de operaciones refinanciadas dentro de este régimen.

Para efectuar tales pagos anticipados se aplicarán los procedimientos establecidos en cada caso.

9. **Renglón 5.**

Se anotarán los saldos al 30|9|86 de créditos no afectados a las asignaciones de esta institución a que se refieren los renglones precedentes y que fueron incorporados al aludido régimen de refinanciación.

Por el importe consignado en este renglón, las entidades acompañarán nota de débito (Fórmula 3030) para su cuenta corriente en este Banco Central, señalando en el concepto de la operación: "Constitución depósito indisponible (Com. "A" 955)", el que se registrará con valor al 1º|10|86.

Se aclara que en este renglón también se incluirán los importes correspondientes a las operaciones consignadas en los renglones 1.; 2.; 3.; y 4. que no se encontraran comprendidas en los valores que, según las respectivas instrucciones, allí deben informarse (por ejemplo: intereses, margen bruto de intermediación contenido en los ajustes cuotas en mora, cargos punitorios, etc.).

A tal fin, los saldos de deuda a considerar a la fecha citada, serán los resultantes de la aplicación del criterio establecido en el artículo 11 del decreto 1926|86.

10. **Renglón 6.**

Por el importe determinado en este renglón, las entidades deberá acompañar nota de crédito (fórmula 3030) para su cuenta corriente en esta Institución, consignando en el concepto de la operación: "Préstamo par arefinanciar deudas hipotecarias (Com. "A" 955)". Este movimiento se efectuará con valor al 1º|10|86.

La cifra obtenida en este renglón deberá coincidir con la suma de los importes informados en la columna "Totales" de la Fórmula 4122.

11. **Observaciones**

En este cuadro deberán informar los importes incluidos en el renglón 5.; correspondientes a servicios en mora y a intereses punitorios comprendidos en los saldos al 30|9|86.

Asimismo, las entidades formularán las aclaraciones que estimen pertinentes.

BCRA Anexo ...

PRESTAMO PARA LA REFINANCIACION DE DEUDAS HIPOTECARIAS (COMUNICACION "A" 955). CRONOGRAMA DE CANCELACION

Anexo III

INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACION DE LA FORMULA 4122

1. **Instrucciones generales**

Para comunicar el cronograma de cancelación del préstamo para la refinanciación de deudas hipotecarias (Comunicación "A" 955), las entidades emplearán la Fórmula 4122; cuya primera presentación vencerá el 16|2|87.

Las actualizaciones de ese plan de pagos se efectuarán con una frecuencia mínima anual, a base de los saldos de deuda al 31 de diciembre de cada año de los créditos imputados a este régimen, a los que se adicionará la parte proporcional de la compensación correspondiente.

La presentación de las citadas rectificaciones del cronograma de pagos vencerá el 16 de febrero de cada año.

La integración de dicha fórmula se realizará por triplicado. El original y el duplicado se remitirán al Sector Financiación para la Vivienda y el triplicado quedará archivado en la casa central de la entidad.

Los importes se registrarán en australes sin centavos.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

2. **Cuota - Nº**

Las cuotas de cancelación del préstamo se numerarán en forma correlativa a partir del 1. Los dos primeros años calendarios, la información se desagregará en forma mensual. Cuando se informe en un renglón un año completo, se anotarán los números de la primera y de la última cuota del período (ejemplo: 25|36; 37|48; etc.).

3. **Cuota - Mes**

Se indicará el mes al cual corresponde cada una de las cuotas, comenzando por enero de 1987. Cuando la información deba aportarse en forma anual se mencionará el último mes de cada período.

4. **Columna "Créditos"**

Inicialmente se consignarán las cuotas de amortización de los saldos al 30|9|86 de los créditos recalculados.

5. **Columna "Compensación"**

Se distribuirá la compensación determinada al 30|9|86 proporcionalmente a las cuotas de amortización de los saldos de deuda a la misma fecha de los créditos refinanciados.

En el último renglón disponible, se consignará la compensación atribuible a los créditos de cuyo recálculo resultaron saldos cero o favorable al deudor.

6. **Columna "Totales"**

La suma de esta columna deberá coincidir con el valor del préstamo para la refinanciación de deudas hipotecarias (Comunicación "A" 955) determinado al 30|9|86 (renglón 6. de la Fórmula 4121).

7. **Observaciones**

En este cuadro las financieras suministrarán las aclaraciones que estimen pertinentes y todas las informaciones adicionales que les sean requeridas por el Banco Central.

Anexo III

PRESTAMO PARA LA REFINANCIACION DE DEUDAS HIPOTECARIAS (COMUNICACION "A" 955). MOVIMIENTO DE FONDOS

INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACION DE LA FORMULA 4123

1. **Instrucciones generales**

Para determinar el movimiento de fondos derivado de la cancelación del préstamo para la refinanciación de deudas hipotecarias (Comunicación "A" 955), de liquidar el costo por la utilización

de dicha línea y percibir la compensación a que se hace referencia en el artículo 13 de la ley 23.370; las entidades utilizarán la Fórmula 4123; la que deberá ser presentada mensualmente al Banco Central a más tardar el día 16 del mes siguiente al que corresponda.

Su integración se efectuará por duplicado. El original se remitirá al Departamento de Secretaría General y el duplicado quedará archivado en la casa central de la entidad.

Los importes se registrarán en australes sin centavos.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5; desechando las que resulten inferiores.

Los valores consignados en los renglones 3. del Cuadro A y 1. del Cuadro B se restarán en la integración del efectivo mínimo desde el primer día del mes siguiente la que corresponda la información hasta el día anterior al que se efectúen los movimientos de fondos. Estos conceptos se informarán en los renglones 46 y 47 de la Fórmula 3000 B, bajo las denominaciones de "Amortización Préstamo Comunicación "A" 955 - CAPITAL" y "Préstamo Comunicación "A" 955 — AJUSTES," respectivamente.

2. Cuadro A
— Renglón 1.
Se consignarán las cuotas de amortización —informadas en la fórmula 4122— de los saldos por capitales de las operaciones refinanciadas cuya exigibilidad opere en el mes que se declara. Este renglón se integrará a partir de enero de 1987.
— Renglón 2.
Se anotarán los valores nominales de las cancelaciones anticipadas recibidas en el año calendario. Este renglón se integrará únicamente en la información correspondiente a diciembre de cada año.
— Renglón 3.
Por el importe determinado en este renglón, las entidades acompañarán nota de débito (Fórmula 3030) para su cuenta corriente en esta Institución, indicando en el concepto de la operación: "Amortización Préstamo Comunicación "A" 955 — CAPITALES".

3. Cuadro B
— Renglón 1.
Se registrará el total de ajustes correspondientes a las amortizaciones de capital informadas en el Cuadro A. Tales actualizaciones se calcularán en función de las variaciones del índice financiero (Circular OPRAC — 1, Capítulo II, punto 3.1.2.) al 1 del mes siguiente al bajo informe.
Por dicho importe, las entidades acompañarán nota de débito (Fórmula 3030) para su cuenta corriente en esta Institución, indicando en el concepto de la operación: "Préstamo Comunicación "A" 955 — AJUSTES".

4. Cuadro C
— Renglón 1.
Se asentarán las cuotas —informadas en la Fórmula 4122 original— del saldo nominal de la compensación pendiente de pago al 1.1.87; correspondiente a los saldos al 30.9.86 de las operaciones refinanciadas cuya exigibilidad opere en el mes que se declare.

En la información de diciembre de 1986, se consignará la compensación determinada al 30.9.86 por los créditos de cuyo recálculo resultaron saldos cero o favorable al deudor y la imputable a las cancelaciones anticipadas de los créditos verificadas en octubre, noviembre y diciembre de 1986.
— Renglón 2.
Se informará el total de ajustes correspondientes al importe nominal de la compensación declarada en el Renglón 1. Tales actualizaciones se calcularán en función de las variaciones del índice de actualización de créditos (Ley 23.370) al día de pago.
— Renglón 3.
Por el importe resultante, las entidades acompañarán nota de crédito (Fórmula 3030) para su cuenta corriente en esta Institución, el que se registrará con valor al 1 del mes siguiente al bajo informe. Tal situación se informará en el renglón 48 de la Fórmula 3000 B bajo la denominación de: "Compensación Ley 23.370".

5. Cuadro D
Oportunamente se darán a conocer las instrucciones para la integración de este cuadro.

6. Observaciones
En este cuadro las entidades suministrarán las aclaraciones que estimen pertinentes y todas las informaciones adicionales que les sean requeridas por el Banco Central.

DEPOSITO INDISPONIBLE
COMUNICACION "A" 955

Anexo IV a la Com. "A" 955

INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACION DE LA FORMULA 4124

1. Instrucciones generales
Para informar los ajustes y cuotas de liberación del depósito indisponible a que se refiere el punto 3. del Anexo IV a la Comunicación "A" 955, las entidades utilizarán la Fórmula 4124, la que deberá ser presentada mensualmente al Banco Central a más tardar el 16 del mes siguiente al que corresponda.

El original se remitirá al Departamento de Secretaría general y el duplicado quedará archivado en la casa central de la entidad.

Los importes se registrarán en australes sin centavos.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

2. Renglón 1.
Se informará el saldo del depósito indisponible (Comunicación "A" 955) registrado al 1 del mes bajo informe, neto de la liberación que corresponda efectuar a dicha fecha.
En la primer información —correspondiente al trimestre octubre/diciembre de 1986— dicho importe deberá coincidir con el consignado en el renglón 5. de la Fórmula 4121.

3. Renglón 2.
Para la primera información se utilizarán los índices para el ajuste del depósito especial "a tasa no regulada" del mes de diciembre de 1986 (numerador) y de setiembre de 1986 (denominador).
Para los ajustes posteriores se tendrán en cuenta los mencionados índices correspondientes al mes bajo informe (numerador) y del mes inmediato anterior (denominador).
Por el importe de dichos ajustes, las entidades remitirán notas de crédito (Fórmula 3030) para su cuenta corriente en esta Institución, indicando como concepto de la aplicación "Depósito indisponible (Comunicación "A" 955) — Ajuste".
A partir de enero de 1987 la mencionada retribución se sumará en la integración del efectivo mínimo, con efecto al primer día del mes siguiente al período que corresponda y hasta el día anterior el que se efectivice la acreditación de los fondos. A ese fin, utilizarán el renglón 44 de la Fórmula 3000 B con la denominación de: "Ajustes del Depósito indisponible (Comunicación "A" 955".

4. Renglón 3.
Este renglón se integrará a partir de la información correspondiente a enero de 1987, por un monto equivalente al 25 % del importe declarado en el renglón 5. de la Fórmula 4121.
Por la suma resultante, las entidades remitirán nota de crédito (Fórmula 3030) para su cuenta corrientes en esta Institución indicando como concepto de la operación "Cuota de liberación del depósito indisponible (Comunicación "A" 955)". Dicho valor se sumará en la integración del efectivo mínimo desde el primer día del mes siguiente al que corresponda la información hasta el día anterior a la de la acreditación de los fondos. Este concepto se informará en el renglón 45 de la Fórmula 3000 B, con la denominación de "Cuota de liberación - Depósito indisponible (Comunicación "A" 955)".

5. Observaciones
En este cuadro las entidades financieras suministrarán las aclaraciones que estimen pertinentes y todas las informaciones adicionales que les sean requeridas por el Banco Central.

MODELO DE CARTA GARANTIA

Anexo V

Señor Presidente del
Banco Central de la República Argentina

PRESENTE

Ref.: Carta Garantía para los préstamos otorgados por el Banco Central.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de dejar expresa constancia de lo siguiente:

1. Que en garantía del préstamo que nos acuerde el Banco Central de la República Argentina dentro del régimen difundido por la Comunicación "A" 955, constituimos prenda caución a favor del Banco Central de la República Argentina sobre las escrituras hipotecarias de nuestra cartera líquida por un valor que alcance o supere el ciento por ciento (100 %) de las sumas que adeudemos al Banco Central de la República Argentina.
2. Que nos comprometemos a mantener las escrituras hipotecarias dadas en garantía separadas del resto de la cartera y a disposición del Banco Central de la República Argentina en un ámbito determinado e individualizado del tesoro de esta entidad que facilitamos en forma gratuita y al que tendrán el pertinente acceso los funcionarios e inspectores del Banco Central de la República Argentina.
3. Que con motivo de la constitución de la prenda caución sobre las escrituras hipotecarias a que se refiere el punto 1 de esta carta garantía, notificaremos en forma fehaciente tal circunstancia a los deudores de los créditos correspondientes.
4. Que aceptamos la misión de depositarios de las escrituras hipotecarias dadas en garantía, la que desempeñaremos a título gratuito.
5. Que dejamos perfectamente entendido que toda gestión ulterior de cobro de las escrituras hipotecarias dadas en garantía correrá a exclusivo cargo y costo de esta entidad, sea judicial o extrajudicial.
6. Que cuando por amortización contractual de la deuda o por otras circunstancias (cancelación anticipada, deudores que entren en concurso civil, convocatoria de acreedores, quiebras, sucesiones etc.), pueda disminuir la garantía mínima establecida en la cláusula 1, repondremos con otras escrituras hipotecarias de nuestra cartera líquida, hasta cubrir la garantía mínima indicada. De no contar con escrituras hipotecarias para reemplazar, nos obligamos a comunicar inmediatamente el importe que autorizamos al Banco Central de la República Argentina a debitar en la cuenta corriente que mantenemos en esa institución a efectos de corresponder la deuda con el monto de los documentos que la garantizan.
7. Que la nómina de escrituras hipotecarias dadas en garantía se detallará en la Fórmula 3055, numeradas en forma correlativa, la que formará parte integrante de la presente garantía y se mantendrá en esta entidad a disposición del Banco Central de la República Argentina.
8. Que el Banco Central de la República Argentina se reserva el derecho de rechazar o exigir el reemplazo de cualquiera de las escrituras hipotecarias que garantizan el préstamo correspondiente.
9. Que a los efectos de establecer la fecha de la transferencia de los valores dados en garantía, nos comprometemos a consignar en el Libro de Actas de esta ....(1).......... la cantidad de escrituras hipotecarias, el importe total de los saldos adeudados, los números de orden de dichos instrumentos y la fecha y la numeración de las planillas en que se encuentren individualizados. Las citadas planillas quedarán en custodia en esta entidad a disposición del Banco Central de la República Argentina, las que nos obligamos a remitir a esa Institución en la oportunidad que nos sean solicitadas.
10. Que nos comprometemos a satisfacer las garantías adicionales que pueda requerir el Banco Central de la República Argentina por la deuda resultante de este régimen de préstamos.

(1) Consignar la denominación de la entidad financiera.

Nota: Esta carta garantía deberá ser firmada por quienes estén habilitados para comprometer legalmente a la entidad (Presidente, Vicepresidente, Directores o funcionarios con poder habilitante. En este último caso deberán acompañar fotocopia del respectivo poder).

Anexo VI

MODELO DE NOTIFICACION A LOS DEUDORES

(Para comunicar la constitución de prenda caución a favor del Banco Central de la República Argentina sobre el instrumento representativo del gravamen hipotecario.)

A
PRESENTE

Ref.: Crédito hipotecario Nº

Nos dirigimos a Ud. con relación a la deuda que mantiene con esta entidad, originada en el crédito citado en la referencia, que le acordáramos con gravamen hipotecario a nuestro favor.

Sobre el particular, llevamos a su conocimiento que sobre el instrumento representativo del citado gravamen hipotecario se ha constituido prenda caución a favor del Banco Central de la República Argentina, en garantía de préstamos otorgados por esa Institución. En consecuencia, ello implica la cesión al mencionado Banco Central de todos los derechos que el mismo garantiza.

Además, cumplimos en informarle que esta entidad, en su carácter de depositaria de los títulos prendados, se halla autorizada a efectuar el cobro de las cuotas pactadas, en tanto dicho procedimiento no sea revocado por el Banco Central de la República Argentina, circunstancia que le será comunicada expresamente.

Al solicitarle se sirva notificarse de lo que antecede, saludamos a Ud. muy atentamente.

Firma autorizada

Recibo copia de la presente
y me notifico de su contenido

Firma y aclaración de firma

Lugar y fecha

e. 20/1 Nº 224 v. 20/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 968 — 5/1/87

A las entidades financieras autorizadas para operar en cambios y corredores de cambio:

Ref.: Circular Cobros y Pagos Externos COPEX - 1 - 115

Nos dirigimos a ustedes con referencia a las normas dadas a conocer mediante Comunicación "A" 260 (Circular COPEX - 1 - 35) del 16.12.82, relacionada con los préstamos en moneda extranjera para financiar exportaciones que ingresen con arreglo al régimen instituido por la Circular COPEX - 1, Cap. I., punto 1.5.

Sobre el particular, llevamos a su conocimiento que, sin perjuicio de las restantes disposiciones, se ha resuelto admitir el pago por el mercado de cambios de los intereses que devengue la referida financiación por hasta un máximo de siete días posteriores a la fecha del embarque.

La medida alcanza a los préstamos que ingresen a partir de la fecha y a los vigentes por embarques que aún no se hubiesen concretado.

COMUNICACION "A" 970 — 7/1/87

A las entidades financieras autorizadas para operar en cambios y corredores de cambio:

Ref.: Circular Cobros y Pagos Externos COPEX - 1 - 116

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que se ha dispuesto modificar los incisos 1.1.1. y 1.1.2. del apartado 1.1., punto 1., Capítulo II de la Comunicación "A" 12 - Circular COPEX - 1 del 2.3.81 y su modificatoria Comunicación "A" del 29.4.82, quedarán redactados en la siguiente forma:

"II. Régimen cambiario de las importaciones.

1. Disposiciones generales
1.1. Normas de aplicación de los Certificados de Declaración Jurada de Necesidades de Importación.
1.1.1. Apertura de créditos documentarios y curso de otras instrumentaciones de pago.
La apertura de créditos documentarios y el curso de cualquier otra instrumentación de pago, quedan supeditados a la previa presentación por parte de los interesados del Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación intervenido conforme lo establezca el Organismo de aplicación.
1.1.2. Determinación de equivalentes en otras monedas.
Cuando deban efectuarse pagos al exterior en monedas distintas al dólar estadounidense, se adoptará el tipo de pase declarado por el importador en la fecha de presentación a la entidad interviniente.

ta de la Declaración Jurada de Necesidades de Importación o el que surja de las cotizaciones cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina dadas a conocer en la fecha en que el Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación haya sido emitido por la autoridad de aplicación.

e. 20|1 Nº 225 v. 20|1|87

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.501

Asunto: Disposición Nº 4.809|80 - Su modificación.

Buenos Aires, 13 de enero de 1987.

Visto las necesidades funcionales; atento a lo propuesto por la Región Junín, la conformidad de la Subdirección General y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Modificar en lo que respecta a la Jefatura del Distrito General Pico el Régimen de Reemplazos instituído por Disposición Nº 4.809|80, estableciéndose que en caso de ausencia o impedimento del titular de la Dependencia mencionada, será sustituido como seguidamente se detalla:

XVII - ZONA III - LA PLATA REGION JUNIN

Donde figura:

Distrito General Pico

Sra. Edit Dorotea Robles de Cornejo

Debe ser:

Distrito General Pico

Cont. Mirian Edith Larrouserie

Artículo 2º — Durante el ejercicio de tal reemplazo, la Cont. Mirian Edith Larrouserie (Legajo Nº 29.257|77), ejercerá todas las atribuciones inherentes al cargo, incluso las relacionadas con las facultades de Juez Administrativo.

Artículo 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cont. Púb. Carlos Marcelo Da Corte, Director General.

e. 20|1 Nº 226 v. 20|1|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.500

Asunto: Finalización de funciones, traslado y designación de Jefatura interina en jurisdicción de Región Bahía Blanca.

Buenos Aires, 13 de enero de 1987.

Visto el pedido de pase efectuado por la Sra. Mirta Graciela Chiarastella; atento necesidades funcionales, lo propuesto por Región Bahía Blanca, la conformidad de la Subdirección General, lo establecido en el artículo 13 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 "E" y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva,

Dispone:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones de Reemplazante de la Jefatura del Distrito San Carlos de Bariloche —en caso de ausencia o impedimento—, que le fueran asignadas a la Sra. Mirta Graciela Chiarastella (legajo Nº 20.487|36), mediante Disposición Nº 5.733|84.

Artículo 2º — Trasladar a su solicitud, a la funcionaria mencionada en el artículo precedente a la Región Bahía Blanca.

Artículo 3º — Designar Jefe Interino del Distrito San Carlos de Bariloche, al Contador Público Manuel Jorge Santo Neves (legajo Nº 28.179|94).

Artículo 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cont. Púb. Carlos Marcelo Da Corte, Director General.

e. 20|1 Nº 227 v. 20|1|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.498

Asuntos: Reforma de la Estructura y Cambio Organizacional - Grupos de Trabajo Operativo, Asesores y Específicos.

Buenos Aires, 12 de enero de 1987.

Visto que por Disposición Nº 6.403 del 26 de agosto de 1986 esta Dirección General decidió crear los Grupos de Trabajo mencionados en el asunto con el propósito de encarar el "Planeamiento Estratégico del Cambio Organizacional", y

Considerando:

Que los Grupos de Trabajo Específicos creados por el Art. 7º de la Disposición citada en el Visto de la presente, han cumplido con plena eficiencia y responsabilidad su labor, que muchas veces ha ido más allá del esfuerzo requerido para la adecuada atención de los fines encomendados.

Que los mismos han finalizado sus tareas a la fecha.

Que sólo falta efectuar la compaginación y armonización de los estudios producidos con el fin de compatibilizarlos adecuadamente con los objetivos del ya aludido planeamiento estratégico.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaiones,

El Director General de la Dirección General Impositiva,

Dispone:

Artículo 1º — Dar por cumplidas las tareas de los Grupos de Trabajo Específicos para la Reforma de la Estructura y el Cambio Organizacional creados por los Arts. 1º y 7º de la Disposición número 6.403|86.

Artículo 2º — Dejar constancia en el legajo personal de sus integrantes (Disposiciones Nros. 6.403, 6.413, 6.415 y 6.427|86) del reconocimiento de esta Dirección General por la encomiable y relevante labor ejecutada.

Artículo 3º — Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, los Responsables y Responsables Alternos juntamente con el Jefe del Departamento Organización y Métodos continuarán ejerciendo las funciones previstas en la última parte del Art. 7º de la Disposición Nº 6.403 del 26|8|86, como así también el Responsable y Responsable Alterno designados en el Art. 1º de la Disposición Nº 6.427|86.

Artículo 4º — El Grupo de Trabajo Operativo y los Grupos Asesores "Operaciones Interior del País" y "Operaciones Buenos Aires" constituídos por la Disposición enunciada en el artículo anterior, continuarán ejerciendo sus funciones hasta el 31 de marzo de 1987.

Artículo 5º — Déjanse sin efecto las Disposiciones Nros. 6.413, 6.415, 6.427, 6.422 y 6.464|86.

Artículo 6º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cont. Púb. Carlos Marcelo Da Corte, Director General.

e. 20|1 Nº 228 v. 20|1|87

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Actualización de Precios Mayoristas Elaborado por el INDEC

COMUNICADO DE PRENSA

El Instituto Nacional de Estadística y Censos elaboró el índice de precios al por mayor —Nivel General— hasta el mes de diciembre de 1986, con el siguiente resultado:

Mes	Año	Indice
Diciembre	1985	113.150,5
Enero	1986	113.122,4
Febrero	1986	114.008,9
Marzo	1986	115.618,6
Abril	1986	119.063,1
Mayo	1986	122.326,7
Junio	1986	127.907,3
Julio	1986	134.433,2
Agosto	1986	147.035,2
Setiembre	1986	157.004,3
Octubre	1986	165.263,5
Noviembre	1986*	173.438,5
Diciembre	1986*	178.565,9

*CIFRAS PROVISIONALES

Para la aplicación de este índice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las Leyes Nros. 21.391 y 21.392.

El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (Art. 2º, inciso a) y 4º).

El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.

Roberto Carlos Santangelo, Contaduría General de la Nación.

e. 20|1 Nº 229 v. 20|1|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 19.031

Buenos Aires, 13 de enero de 1987.

Visto el expediente Nº 25.183 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación a través del cual se analizó la conducta del productor asesor, señora María Elena Smith y;

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que la señora María Elena Smith, omitió dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, inciso 1º, apartado J de la ley 22.400 al no comunicar que se encontraba incursa en una causal de inhabilidad absoluta;

Que dicha conducta encuadra dentro del supuesto previsto por el artículo 13 de la ley 22.400.

Que mediante proveído Nº 68.001, obrante a fs. 7 se le confirió traslado a la imputada y vista del expediente por un plazo de diez días, de conformidad con la regla procedimental prevista por el artículo 82 de la ley 20.091, adoptándose además a fin de suplir la omisión incurrida por la imputada, la decisión de suspenderla en la matrícula correspondiente, medida ésta que se concretó mediante la resolución Nº 18.222 (fs. 8|9) de fecha 16 de mayo de 1985 de conformidad con lo que dispone el artículo 9 de la ley número 22.400.

Que a fs. 14, el emplazado presentó su descargo, el que evaluado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos no contaba con entidad suficiente para eximirlo de responsabilidad por el hecho que se le imputa.

Que la transgresión de que se trata importa una conducta susceptible de ser encuadrada dentro del régimen sancionatorio prescripto por el artículo 59 de la ley 20.091.

Asimismo, la renuncia que la imputada efectuará al Registro de Productores Asesores de Seguros de la empresa en que se desempeñara, carece de efectos y no puede ser tenida en cuenta en estas actuaciones, no variando la situación de la misma en lo que respecta a la medida de suspensión en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de esta Superintendencia de Seguros de la Nación dispuesta por resolución 18.222, la que deberá mantenerse atento a que no ha desaparecido la causa de inhabilidad absoluta que determinara su aplicación.

Dicha renuncia ineficaz ante esta Superintendencia de Seguros de la Nación y el reconocimiento por parte de la imputada de la omisión incurrida y la falta de virtualidad de las justificaciones alegadas por la misma para eximirla de responsabilidad configuran el incumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. 1º apartado J de la ley 22.400.

Por ello, teniendo presente las demás constancias de autos y los fundamentos expresados en el dictamen emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 15|19, y conforme lo dispuesto por el artículo 67, inciso f) de la ley 20.091,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la señora María Elena Smith, inscripta en el Registro de Productores-Asesores de Seguros bajo el Nº 18.967 un llamado de atención el que deberá ser asentado en el Registro respectivo, de conformidad con lo que establece el artículo 59 de la ley número 20.091.

Artículo 2º — Mantener la medida adoptada por la Resolución Nº 18.222.

Artículo 3º — Pase a la Gerencia de Normas y Estudios para que se tome nota de las medidas decretadas en los artículos precedentes, en el registro a su cargo.

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Artículo 5º — Se deja constancia que la presente resolución es recurrible en los términos del artículo 83 de la ley número 20.091.

Daniel Guillermo Serres, Gerente Control, Evaluación y Liquidación A C Superintendencia de Seguros de la Nación.

e. 20|1 Nº 230 v. 20|1|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 19.032

Buenos Aires, 13 de enero de 1987.

Visto el expediente Nº 25.166 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación a través se analizó la conducta del productor asesor señor Constante Luis Pedro Mundo y;

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que el señor Constante Luis Pedro Mundo, omitió dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, inciso 1º, apartado J, de la Ley 22.400 al no comunicar que se encontraba incurso en una causal de inhabilidad absoluta;

Que mediante proveído Nº 67.993, obrante a fs. 8 se le confirió traslado al imputado y vista del expediente por un plazo de diez días, de conformidad con la regla procedimental prevista por el artículo 82 de la Ley 20.091, adoptándose además con el fin de suplir la omisión incurrida por el imputado, la decisión de suspenderlo en la matrícula correspondiente, medida ésta que se concretó mediante la resolución Nº 18.214 de fecha 16 de mayo de 1985 (fs. 9) de conformidad con lo que dispone el artículo 9 de la Ley 22.400.

Que a fs. 15 el emplazado presentó su descargo, el que evaluado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos no contaba con entidad suficiente para eximirlo de responsabilidad por el hecho que se le imputa, sino por el contrario, agravando la misma por el reconocimiento que el imputado efectúa de su desconocimiento de la Ley 22.400, por lo que corresponde tener por acreditada la infracción que se le imputa, dentro del marco referido.

Que la transgresión de que se trata importa una conducta susceptible de ser encuadrada dentro del régimen sancionatorio prescripto por el artículo 59 de la Ley 20.091.

Asimismo, se ha comprobado la renuncia que el imputado efectuara al cargo que lo inhabilitaba para su función de Productor-Asesor de Seguros, constatándose que el mismo ya no forma parte de Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada (fs. 19).

Dicha situación permitiría acceder a su solicitud de que se deje sin efecto la medida de suspensión, por el hecho de haber desaparecido la causal de inhabilidad.

Considerada procedente la medida solicitada se entiende corresponda la adopción de la misma, desde el día 7 de junio de 1985, fecha de notificación por parte del imputado a la firma Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada de su decisión de renunciar al cargo otorgado. Dicha fecha es adoptada conforme las razones expuestas por la Gerencia de Asuntos Jurídicos en el dictamen que antecede.

Ahora bien, la renuncia al cargo que lo inhabilitaba y la desaparición consecuente de la causal de inhabilitación, no exime la responsabilidad por el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, inc. 1º, apartado J de la Ley 22.400, a que conforme lo expuesto precedentemente, ha sido suficientemente probado.

Por ello, teniendo presente las demás constancias de autos y los fundamentos expresados en el dictamen emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 20|22, y conforme lo dispuesto por el artículo 67, inciso f) de la Ley 20.091;

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar al señor Constante Luis Pedro Mundo, inscripto en el Registro de Productores-Asesores de Seguros bajo el Nº 8.489, un llamado de atención el que deberá ser asentado en el registro respectivo, de conformidad con lo que dispone el artículo 59 de la Ley 20.091.

Artículo 2º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 18.214 de fecha 16 de mayo de 1985, disponiéndose el cese de la medida de inhabilitación desde el día 7 de junio de 1985.

Artículo 3º — Pase a la Gerencia de Normas y Estudios para que se tome nota de las medidas decretadas en los artículos precedentes en el registro a su cargo.

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Artículo 5º — Se deja constancia que la presente resolución es recurrible en los términos del artículo 83 de la Ley 20.091.

Daniel Guillermo Serres, Gerente Control Evaluación y Liquidación - A.C. Superintendencia de Seguros de la Nación.

e. 20|1 Nº 231 v. 20|1|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 19.033

Buenos Aires, 13 de enero de 1987.

Visto el expediente Nº 25.167 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación a través del cual se analizó la conducta del productor-asesor señora Zulema María del Rosario Maurer de Olcese y;

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que la señora Zulema María del Rosario Maurer de Olcese, omitió dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, inciso 1º, apartado J de la Ley 22.400, al no comunicar que se encontraba incurso en una causal de inhabilidad absoluta;

Que dicha conducta encuadra dentro del supuesto previsto por el artículo 13 de la Ley 22.400;

Que mediante proveído Nº 67.994, obrante a fs. 8 se le confirió traslado a la imputada y vista del expediente por un plazo de diez días, de conformidad con la regla procedimental prevista por el artículo 82 de la Ley 20.091, adoptándose además con el fin de suplir la omisión incurrida por la imputada, la decisión de suspenderla en la matrícula correspondiente, medida ésta que se concretó mediante la resolución Nº 18.215, de fecha 16 de mayo de 1985 (fs. 9), de conformidad con lo que dispone el artículo 9 de la Ley 22.400.

Que a fs. 14 la emplazada presentó su descargo, el que evaluado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos no contaba con entidad suficiente para eximirla de responsabilidad por el hecho que se le imputa, sino por el contrario, agravando la misma por el reconocimiento que la imputada efectúa de su desconocimiento de la Ley 22.400, por lo que corresponde tener por acreditada la infracción que se le imputa, dentro del marco referido.

Que la transgresión de que se trata importa una conducta susceptible de ser encuadrada dentro del régimen sancionatorio prescripto por el artículo 59 de la Ley 20.091.

Asimismo, se ha comprobado la renuncia que la imputada efectuara al cargo que la inhabilitara para su función de Productor-Asesor de seguros, constatándose que la misma ya no forma parte de Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada (fs. 19).

Dicha situación permitiría acceder a su solicitud de que se deje sin efecto la medida de suspensión, por el hecho de haber desaparecido la causal de inhabilidad.

Considerada procedente la medida solicitada se entiende corresponder la adopción de la misma, desde el día 11 de junio de 1985, fecha de notificaión por parte de la imputada a la firma Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada de su decisión de renunciar al cargo otorgado. Dicha fecha es adoptada conforme las razones expuestas por la Gerencia de Asuntos Jurídicos en el dictamen que antecede.

Ahora bien, la renuncia al cargo que la inhabilitara y la desaparición consecuente de la causal de inhabilitación, no exime la responsabilidad del incumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10, inciso 1º, apartado J de la Ley 22.400, la que conforme lo expuesto precedentemente, ha sido suficientemente probado.

Por ello, teniendo presente las demás constancias de autos y los fundamentos expresados en el dictamen emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 20/22, y conforme lo dispuesto por el artículo 67, inciso f) de la Ley 20.091;
El Superintendente de Seguros,
Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la señora Zulema María del Rosario Maurer de Olcese, inscripta en el Registro de Productores-Asesores de seguros bajo el número 8.467, un llamado de atención el que deberá ser asentado en el Registro respectivo, de conformidad con lo que establece el artículo 59 de la Ley 20.091.

Artículo 2º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 18.215 de fecha 6 de mayo de 1985, disponiéndose el cese de la medida de inhabilitación, desde el día 11 de junio de 1985.

Artículo 3º — Pase a la Gerencia de Normas y Estudios para que se tome nota de las medidas decretadas en los artículos precedentes, en el registro a su cargo.

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Artículo 5º — Se deja constancia que la presente Resolución es recurrible en los términos del artículo 83 de la Ley 20.091.

Daniel Guillermo Serres, Gerente Control Evaluación y Liquidación - A/C. Superintendencia de Seguros de la Nación.

e. 20|1 Nº 232 v. 20|1|87

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 74

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nº 500.708|86, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, de 20 fojas, producida por la firma Marbal S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.203, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe
del Departamento Metrología Legal
Dispone.

Artículo 1º — Aprobar las variantes solicitadas sobre las balanzas de funcionamiento no automático a equilibrio automático no aptas para la compra - venta al público, marca Marbal, de Industria Argentina, aprobadas por Disposición Nº 161|84 y Nº 159|84, variantes consistentes en:

1) Reducción de la capacidad máxima a 150 kg.

2) Reducción de la tara aditiva a 20 kg (en la balanza de Máx. = 150 kg.).

3) Se podrán fabricar con o sin tara,

4) Se reemplaza el sistema de descanso (piezas 176, 179, 184, y 185 de los expedientes 84050|83, 84050|83 Cde. 1, 84051|83 y 84051|83 Cde. 1) por un sistema de traba lateral del balancín (plano PM-89), este reemplazo también se realiza sobre el modelo base de 300 kg y su variante de 500 kg; quedando la variante de 150 kg con las siguientes características:

Marca: Marbal
Máx. = 150 kg
Min. = 2 kg
c=d = 200 g
n = 750
Clase: IIII
Tara: + 20 kg (opcional)
Industria: Argentina

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa identificatoria la que deberá cumplir con la resolución Secretaría de Comercio Interior Nº 137|86; la cual, si corresponde, deberá llevar el dato de tara aditiva (T = + 20 kg); el pilón y barra cursora de tara deberán llevar el número de serie correspondiente, el valor de las misma y serán sellados.

Artículo 3º — Se asignará a los instrumentos el código de aprobación de modelo BB.30-543 para la que lleve tara, y el código BB.544 para la sin tara.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, establecido en la Resolución ex Secretaría de Comercio Nº 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. Alfredo L. Mel, Jefe del Departamento Metrología Legal - Dirección Nacional de Lealtad Comercial.

A 26,40 e. 20|1 Nº 12.497 v. 20|1|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

Aranceles a utilizar por el Tribunal de Tasaciones de la Nación durante el 1er. Semestre de 1987, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 564|79 según Nota Nº 4 del Anexo correspondiente al Artículo 1º.

Derecho de tasación: A 54,91 por cada inmueble.

Arancel en función del avalúo:

Monto de tasación en miles de Australes		Porciento para la fijación de aranceles
Hasta	A 68,64	0,9
Por	A 104,23	0,8
Por	A 164,74	0,7
Por	A 274,56	0,6
Por	A 549,12	0,5
Por	A 1.235,53	0,4
Por	A 3.294,75	0,3
Por	A 13.728,13	0,2

a) Para valores intermedios se debe interpolar.

b) Para montos de tasación superiores a A 13.728.130 se acumulará el arancel que corresponda a dicha suma el 0,1% (1o|oo), del excedente de la misma.

c) Para tasaciones judiciales se aumentará un 20% al monto que resulte de aplicar los porcentajes precedentemente indicados.

d) En los casos de tasaciones judiciales, el importe del arancel será calculado para la fecha de tratamiento de las mismas en sesión plenaria y comunicado al Juez simultáneamente con la remisión del expediente. Dicho importe, deberá ser actualizado al momento de su pago.

e. 20|1 Nº 233 v. 20|1|87

Secretaría de Tranportes

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 7.719|84

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa: El Rápido S. R. L.

Domicilio: Gral. Pinto Nº 880 - Tandil (Pcia. de Buenos Aires).

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumento de un (1) servicio diario de ida y vuelta en los meses de enero y febrero, de la frecuencia de prestación de la línea Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) - Santa Rosa (Provincia de La Pampa), sin modificar las condiciones impuestas por el permiso original.

Carlos A. Berú

A 29,55 e. 20|1 Nº 12.601 v. 20|1|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 1.837

Buenos Aires, 8 de diciembre de 1986.

Visto lo dispuesto en el Art. 4º del Decreto 420|85 acerca de la previa desactualización de los pagos por aplicación del Indice de Precios Mayoristas Nivel General, y

Considerando:

Que en el art. 2º inc. c) del Decreto 420|85 se estableció la obligación de ingresar mensualmente las cuotas correspondientes en concepto de adicional.

Que al fin de determinar el valor cancelatorio del pago a efectuar por los responsables acogidos al régimen de regularización previsional, corresponde establecer el coeficiente de desactualización mensual.

Que dicho procedimiento cuenta con la conformidad de las Direcciones Asesoramiento Legal, Contencioso Judicial y de Fiscalización.

Por ello, en uso de sus facultades
La Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Resuelve:

Artículo 1º — De conformidad a lo establecido en el Art. 4º del Decreto número 420|85 fíjase en 7.11108 (siete punto uno uno uno cero ocho) el coeficiente de desactualización para el Plan de Regularización previsto en el art. 2º del citado Decreto, para el vencimiento que opera el 15 de diciembre de 1986.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sara C. A. de Goldín Pagés, Directora Nacional.

Elsa Mabel Bauleo, Supervisora Sectorial.

e. 20|1 Nº 209 v. 20|1|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 1.839

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1986.

Visto la Resolución D.N.R.P. Nº 254|80 y Concordantes, la Ley Nº 21.864 y la Resolución Conjunt Nº 751|85 y 1.550|85 del M.T. y S.S. y del M.S. y A.S., y

Considerando:

Que corresponde incorporar los coeficientes de actualización de las deudas de carácter previsional, para las liquidaciones a efectuarse al mes de enero de 1987, conforme a las disposiciones legales citadas precedentemente.

Por ello, en uso de sus facultades
La Dirección Nacional de Recaudación Previsional
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los coeficientes de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones del mes de enero de 1987, que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sara C. A. de Goldín Pagés, Directora Nacional

COEFICIENTES DE ACTUALIZACION DE DEUDAS PREVISIONALES

Fecha de vencimiento		Fecha de Liquidación: Enero de 1987 — 7	15	23	31
Julio|1978	1 q.	39.513,34	39.776,49	40.039,64	40.302,79
Agosto|1978	1 q.	38.356,70	38.613,75	38.870,80	39.127,85
Setiembre|1978	1 q.	35.826,23	36.067,89	36.309,55	36.551,22
Octubre|1978	1 q.	32.345,85	32.565,48	32.785,10	33.004,72
Noviembre|1979	1 q.	29.783,40	29.986,83	30.190,26	30.393,69
	2 q.	27.379,82	27.568,08	27.756,34	27.944,60
Diciembre|1978	1 q.	27.379,82	27.568,08	27.756,34	27.944,60
	2 q.	25.554,49	25.731,34	25.908,19	26.085,04
Enero|1979	1 q.	25.554,49	25.731,34	25.908,19	26.085,04
	2 q.	23.284,33	23.446,55	23.608,78	23.771,00
Febrero|1971	1 q.	23.284,33	23.446,55	23.608,78	23.771,00
	2 q.	20.937,23	21.084,06	21.230,90	21.377,73
Marzo|1979	1 q.	20.937,23	21.084,06	21.230,90	21.377,73
	2 q.	19.340,74	19.477,30	19.613,87	19.750,43
Abril|1979	1 q.	19.340,74	19.477,30	19.613,87	19.750,43
	2 q.	16.753,24	16.872,35	16.991,46	17.110,57
Mayo|1979	1 q.	16.753,24	16.872,35	16.991,46	17.110,57
	2 q.	15.811,16	15.924,32	16.037,49	16.150,65
Junio|1979	1 q.	15.811,16	15.924,32	16.037,49	16.150,65
	2 q.	15.537,62	15.649,60	15.761,58	15.873,57
Julio|1979	1 q.	15.537,62	15.649,60	15.761,58	15.873,57
	2 q.	14.919,04	15.027,29	15.135,55	15.243,81
Agosto|1979	1 q.	14.919,04	15.027,29	15.135,55	15.243,81
	2 q.	14.449,93	14.555,53	14.661,12	14.766,72
Setiembre|1979	1 q.	14.449.93	14.555,53	14.661,12	14.766,72
	2 q.	13.759,55	13.860,82	13.962,08	14.063,35
Octubre|1979	1 q.	13.759,55	13.860,82	13.962,08	14.063,35
	2 q.	13.123,41	13.220,64	13.317,87	13.415,11
Noviembre|1979	1 q.	13.123,41	13.220,64	13.317,87	13.415,11
	2 q.	12.545,16	12.638,78	12.732,40	12.826,02
Diciembre|1979	1 q.	12.545,16	12.638,78	12.732,40	12.826,02
	2 q.	11.994,67	12.084,81	12.174,95	12.265,10
Enero|1980	1 q.	11.994,67	12.084,81	12.174,95	12.265,10
	2 q.	11.300,84	11.386,39	11.471,94	11.557,49
Febrero|1980	1 q.	11.300.84	11.386,39	11.471,94	11.557,49
	2 q.	10.453,58	10.533,29	10.612,99	10.692,69
Marzo|1980	1 q.	10.453,58	10.533,29	10.612,99	10.692,69
	2 q.	10.080,56	10.158,00	10.235,43	10.312,86
Abril|1980	1 q.	10.080,56	10.158,00	10.235,43	10.312,86
	2 q.	9.722,34	9.797,58	9.872,82	9.948,06
Mayo|1980	1 q.	9.722,34	9.797,58	9.872,82	9.948,06
	2 q.	9.381,21	9.454,34	9.527,47	9.600,60
Junio|1980	1 q.	9.381,21	9.454,34	9.527,47	9.600,60
	2 q.	8.832,17	8.901,54	8.970,92	9.040,29
Julio|1930	1 q.	8.832,17	8.901,54	8.970,92	9.040,29
	2 q.	8.541,85	8.609,44	8.677,03	8.744,62
Agosto|1980	1 q.	8.541,85	8.609,44	8.677,03	8.744,62
	2 q.	8.409,81	8.476,88	8.543,94	8.611,00
Setiembre|1980	1 q.	8.409,81	8.476,88	8.543,94	8.611,00
	2 q.	8.144,56	8.210,02	8.275,47	8.340,92
Octubre|1980	1 q.	8.144,56	8.210,02	8.275,47	8.340,92
	2 q.	7.690,36	7.752,60	7.814,84	7.877,08
Noviembre|1980	1 q.	7.690,36	7.752,60	7.814,84	7.877,08
	2 q.	7.279,11	7.338,49	7.397,86	7.457,24
Diciembre|1980	1 q.	7.279,11	7.338,49	7.397,86	7.457,24
	2 q.	6.428,70	6.481,55	6.534,39	6.587,23
Enero|1981	1 q.	6.428,70	6.481,55	6.534,39	6.587,23
	2 q.	5.904,61	5.953,54	6.002,46	6.051,39
Febrero|1981	1 q.	5.904.61	5.953,54	6.002,46	6.051,39
	2 q.	4.936,06	4.977,28	5.018,50	5.059,72
Marzo|1981	1 q.	4.936,06	4.977,28	5.018,50	5.059,72
	2 q.	4.339,62	4.376,16	4.412,69	4.449,23
Abril|1981	1 q.	4.339,62	4.376,16	4.412,69	4.449,23
	2 q.	3.937,13	3.970,55	4.003,97	4.037,39
Mayo|1981	1 q.	3.937,13	3.970,55	4.003,97	4.037,39
	2 q.	3.645,95	3.677,15	3.708,34	3.739,54
Junio|1981	1 q.	3.645,95	3.677,15	3.708,34	3.739,54
	2 q.	3.406,68	3.436,07	3.465,47	3.494,86
Julio|1981	1 q.	3.406,63	3.436,07	3.465,47	3.494,86
	2 q.	3.044,31	3.070,79	3.097,27	3.123,75
Agosto|1981	1 q.	3.044,31	3.070,79	3.097,27	3.123,75
	2 q.	2.728,40	2.752,34	2.776,27	2.800,20
Setiembre|198	1 q.	2.728,40	2.752,34	2.776,27	2.800,20
	2 q.	2.372,21	2.393,20	2.414,19	2.435,17
Octubre|1981	1 q.	2.372,21	2.393,20	2.414,19	2.435,17
	2 q.	2.229,91	2.249,80	2.269,68	2.289,56
Noviembre|1981	1 q.	2.229,91	2.249,80	2.269,68	2.289,56
	2 q.	2.114,18	2.133,20	2.152,21	2.171,23
Diciembre|1981	1 q.	2.114,18	2.133,20	2.152,21	2.171,23
	2 q.	1.976,69	1.994,62	2.012,55	2.030,45

Fecha de vencimiento		Fecha de Liquidación:		Enero de 1987	
		7	15	23	31
Enero|1982	1 q.	1.976,69	1.904,62	2.012,55	2.030,48
	2 q.	1.793,18	1.809,59	1.826,00	1.842,41
Febrero|1982	1 q.	1.793,18	1.809,59	1.826,00	1.842,41
	2 q.	1.540,42	1.554,64	1.568,86	1.683,07
Marzo|1982	1 q.	1.640,42	1.554,64	1.568,86	1.683,07
	2 q.	1.194,04	1.205,16	1.216,28	1.227,41
Abril|1982	1 q.	1.194,04	1.205,16	1.210,28	1.227,41
	2 q.	1.018,71	1.028,29	1.037,86	1.047,44
Mayo|1982	1 q.	1.018,71	1.028,29	1.037,86	1.047,44
	2 q.	847,24	855,27	863,31	871,34
Junio|1982	1 q.	847,24	855,27	863,31	871,34
	2 q.	763,39	770,69	778,00	785,31
Julio|1982	1 q.	763,39	770,69	778,00	785,31
	2 q.	663,90	670,31	676,73	683,14
Agosto|1982	1 q.	663,90	670,31	676,73	683,14
	2 q.	596,98	602,80	608,62	614,44
Setiembre|1982	1 q.	596,98	602,80	608,62	614,44
	2 q.	515,75	520,82	525,90	530,97
Octubre|1982	1 q.	515,75	520,82	525,90	530,97
	2 q.	451,62	456,11	460,59	465,07
Noviembre|1982	1 q.	451,62	456,11	460,59	465,07
	2 q.	403,76	407,80	411,85	415,90
Diciembre|1982	1 q.	403,76	407,80	411,85	415,90
	2 q.	374,24	378,03	381,82	385,60
Enero|1983	1 q.	374,24	378,03	381,82	385,60
	2 q.	336,19	339,63	343,06	346,50
Febrero|1983	1 q.	336,19	339,63	343,06	346,50
	2 q.	290,84	293,84	296,84	299,84
Marzo|1983	1 q.	290,84	293,84	296,84	299,84
	2 q.	258,24	260,93	263,62	266,31
Abril|1983	1 q.	258,24	260,93	263,62	266,31
	2 q.	216,74	219,02	221,30	223,59
Mayo|1983	1 q.	216,74	219,02	221,30	223,59
	2 q.	172,47	174,31	176,14	177,97
Junio|1983	1 q.	172,47	174,31	176,14	177,97
	2 q.	146,00	147,57	149,13	150,70
Julio|1983	1 q.	146,00	147,57	149,13	150,70
	2 q.	124,46	125,81	127,16	128,51
Agosto|1983	1 q.	124,46	125,81	127,16	128,51
	2 q.	103,78	104,92	106,06	107,20
Setiembre|1983	1 q.	103,78	104,92	106,06	107,20
	2 q.	92,14	93,16	94,18	95,20
Octubre|1983	1 q.	92,14	93,16	94,18	95,20
	2 q.	78,70	79,58	80,46	81,34
Noviembre|1983	1 q.	78,70	79,58	80,46	81,34
	2 q.	65,77	66,52	67,26	68,00
Diciembre|1983	1 q.	65,77	66,52	67,26	68,00
	2 q.	54,37	54 99	55,62	56,24
Enero|1984	1 q.	54,37	54 99	55,62	56,24
	2 q.	45 26	45,78	46,31	46,83
Febrero|1984	1 q.	45,26	45,78	46,31	46,83
	2 q.	38,39	38,84	39,29	39,74
Marzo|1984	1 q.	38,39	38,84	39,29	39,74
	2 q.	32 85	33,24	33,63	34,02
Abril|1984	1 q.	32,85	33,24	33,63	34,02
	2 q.	26,64	26,96	27,28	27,60
Mayo|1984	1 q.	26,64	26,96	27,28	27,60
	2 q.	21,19	21,44	21,70	21,96
Junio|1984	1 q.	21,19	21,44	21,70	21,96
	2 q.	18,12	18,34	18,56	18,78
Julio|1984	1 q.	18,12	18,34	18 56	18,73
	2 q.	15,63	15,82	16,01	16,21
Agosto|1984	1 q.	15,63	15,82	16,01	16,21
	2 q.	12,54	12,69	12,85	13,01
Setiembre|1984	1 q.	12,54	12,69	12,85	13,01
	2 q.	10,22	10,35	10,47	10,60
Octubre|1984	1 q.	10,22	10,35	10,47	10,60
	2 q.	8,58	8,69	8,80	8,91
Noviembre|1984	1 q.	8,58	8,69	8,80	8,91
	2 q.	6,64	6,72	6,81	6,89
Diciembre|1984	1 q.	6,64	6,72	6,81	6,89
	2 q.	4 98	5,05	5,11	5,18
Enero|1985	1 q.	4,98	5,05	5,11	5,18
	2 q.	3,74	3,79	3,84	3,89
Febrero|1985	1 q.	3,74	3,79	3,84	3,89
	2 q.	2,53	2,56	2,60	2,63
Marzo|1985	1 q.	2,53	2,56	2,60	2,63
	2 q.	2,54	2,57	2,61	2,64
Abril|1985	1 q.	2,54	2,57	2,61	2,64
	2 q.	2,49	2,52	2,56	2,59
Mayo|1985	1 q.	2,49	2,52	2,56	2,59
	2 q.	2,46	2,49	2,53	2,56
Junio|1985	1 q.	2,46	2,49	2,53	2,56
	2 q.	2,43	2,46	2,49	2,53
Julio|1985	1 q.	2,43	2,46	2,49	2,53
	2 q.	2,40	2,43	2,46	2,50
Agosto|1985	1 q.	2 40	2,43	2,46	2,50
	2 q.	2,36	2,39	2,42	2,46
Setiembre|1985	1 q.	2,36	2,39	2,42	2,46
	2 q.	2,35	2,35	2,38	2,41
Octubre|1985	1 q.	2,35	2,35	2,38	2,41
	2 q.	2,32	2,35	2,38	2,41
Noviembre|1985	1 q.	2,32	2,35	2,38	2,41
	2 q.	2,27	2,30	2,33	2,37
Diciembre|1985	1 q.	2 27	2,30	2,33	2,37
	2 q.	2,19	2,22	2,25	2,28
Enero|1986	1 q.	2,19	2,22	2,25	2,28
	2 q.	2,12	2,15	2,18	2,21
Febrero|1986	1 q.	2,12	2,15	2,18	2,21
	2 q.	2,01	2,04	2,07	2,10
Marzo|1986	1 q.	2,01	2,04	2,07	2,10
	2 q.	1,91	1,93	1,96	1,99
Abril|1986	1 q.	1,91	1,93	1,96	1,99
	2 q.	1,73	1,76	1,78	1,81
Mayo|1986	1 q.	1,73	1,76	1,78	1,81
	2 q.	1,61	1,64	1,66	1,68
Junio|1986	1 q.	1,61	1,64	1,66	1,68
	2 q.	1,52	1,54	1,57	1,59
Julio|1986	1 q.	1,52	1,54	1,57	1,59
	2 q.	1,44	1,46	1,48	1,50
Agosto|1986	1 q.	1,44	1,46	1,40	1,50
	2 q.	1,36	1,38	1,40	1,42
Setiembre|1986	1 q.	1,36	1,38	1,40	1,42
	2 q.	1,30	1,30	1,32	1,34
Octubre|1986	1 q.	1,30	1,30	1,32	1,34
	2 q.	1,20	1,20	1,30	1,30
Noviembre|1986	1 q.	1,20	1,20	1,30	1,30
	2 q.	1,10	1,10	1,20	1,20
Diciembre|1986	1 q.	1,10	1,10	1,20	1,20
	2 q.	1,00	1,00	1,10	1,10
Enero|1987	1 q.	1,00	1,00	1,10	1,10

e. 20|1 Nº 210 v. 20|1|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
RESOLUCION Nº 1840

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1986.

Visto la Resolución D.N.R.P. Nº 109|83 y Concordantes, la Ley Nº 21.864 y la Resolución Conjunta Nº 751|85 y 1.550|85 del M.T. y S.S. y del M.S. y A.S., y

Considerando:

Que corresponde incorporar los coeficientes para las liquidaciones de deudas previsionales de los convenios de corresponsabilidad gremial y colegios de enseñanza privada adscripta (Res. 579|80 S.E.S.S.) a efectuarse al mes de enero de 1987, conforme a las disposiciones legales citadas precedentemente.

Por ello, en uso de sus facultades

La Dirección Nacional de Recaudación Previsional

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los coeficientes de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones del mes de enero de 1987, que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ANEXO I

Coeficientes de Actualización de Deudas Previsionales de CONVENIOS DE CORRESPONSABILIDAD GREMIAL Y COLEGIOS DE ENSEÑANZA PRIVADA ADSCRIPTA

Fecha de vencimiento		Fecha de Liquidación:		Enero de 1987	
		7	15	23	31
Julio|1978	1 q.	39.513,34	39.776,49	40.039,64	40.302,79
Agosto|1978	1 q.	38.356,70	38.613,75	38.870,80	39.127,85
	2 q.	36.185,56	36.428,07	36.670,57	36.913,07
Setiembre|1978	1 q.	35.826,23	36.067,89	36.309,55	36.551,22
	2 q.	33.798,33	34.026,31	34.254,30	34.482,28
Octubre|1978	1 q.	32.345,85	32.565,48	32.785,10	33.004,72
	2 q.	30.514,96	30.722,15	30.929,34	31.136,53
Noviembre|1978	1 q.	29.783,40	29.986,83	30 190,26	30.393,69
	2 q.	28.097,55	28.289,46	28.481,38	28.673,30
Diciembre|1978	1 q.	27.379,82	27.568,08	27.756,34	27.944,60
	2 q.	25.830,02	26.007,62	26.185,22	26.362,83
Enero|1979	1 q.	25.554,49	25.731,34	25.908,19	26.085,04
	2 q.	24.108,01	24.274,85	24.441,69	24.608,53
Febrero|1979	1 q.	23.284,33	23.446,55	23.608,78	23.771,00
	2 q.	21.966,35	22.119,39	22 272,43	22.425,48
Marzo|1979	1 q.	20.937,23	21.084,06	21.230,90	21.377,73
	2 q.	19.752,10	19.890,63	20.029,15	20.167,67
Abril|1979	1 q.	19.340,74	19.477,30	19.613,87	19.750,43
	2 q.	18.245,98	18.374,81	18.503,65	18.632,49
Mayo|1979	1 q.	16.753,24	16.872,35	16.991,46	17.110,57
	2 q.	15.804,85	15.917,31	16.029,68	16.142,05
Junio|1979	1 q.	15.811,16	15.924,32	16 037,49	16.150,65
	2 q.	14.916,19	15.022,95	15 129,71	15.236,47
Julio|1979	1 q.	15.537,62	15.649,60	15.761,58	15.873,57
	2 q.	14.658,13	14.763,77	14.869,42	14.975,06
Agosto|1979	1 q.	14.919,04	15.027,29	15.135,55	15.243,81
	2 q.	14.074,56	14.176,69	14.278,82	14.380,95
Setiembre|1979	1 q.	14.449,93	14.555,53	14.661,12	14.766,72
	2 q.	13.632,01	13.731,63	13.831,25	13.930,87
Octubre|1979	1 q.	13.759,55	13.860,82	13.962,08	14.063,35
	2 q.	12.980,71	13.076,24	13.171,78	13.267,51
Noviembre|1979	1 q.	13.123,41	13.220,64	13 317,87	13.415,11
	2 q.	12.380,57	12.472,30	12.564,03	12.655,76
Diciembre|1979	1 q.	12.545,16	12.638,78	12.732,40	12.826,02
	2 q.	11.835,05	11.923,37	12.011,70	12.100,02
Enero|1980	1 q.	11.994,67	12.084,81	12.174,95	12.265,10
	2 q.	11.315,72	11.400,76	11.485,81	11.570,85
Febrero|1980	1 q.	11.300,84	11.386,39	11.471,94	11.557,49
	2 q.	10.661,17	10.741,88	10 822,59	10.903,30
Marzo|1980	1 q.	10.453,58	10.533,29	10.612,99	10.692,69
	2 q.	9.861,87	9.937,06	10.012,25	10.087,43
Abril|1980	1 q.	10.080,56	10.158,00	10.235,43	10.312,86
	2 q.	9.509,97	9.583,02	9.656,06	9.729,11
Mayo|1980	1 q.	9.722,34	9.797,58	9.872,82	9.948,06
	2 q.	9.172,02	9.243,00	9 313,99	9.384,97
Junio|1980	1 q.	9.381,21	9.454,34	9.527,47	9.600,60
	2 q.	8.850,20	8.919,19	8.988,18	9.057,17
Julio|1980	1 q.	8.832,17	8.901,54	8 970,92	9.040,29
	2 q.	8.332,23	8.397,68	8.463,13	8.528,58
Agosto|1980	1 q.	8.541,85	8.609,44	8.677,03	8.744,62
	2 q.	8.058,35	8.122,11	8.185,88	8.249,64
Setiembre|1980	1 q.	8.409,81	8.476,88	8.543,94	8.611,00
	2 q.	7.933,79	7.997,05	8 060,32	8.123,58
Octubre|1980	1 q.	8.144,56	8.210,02	8.275,47	8.340,92
	2 q.	7.683,55	7.745,30	7.807,04	7.868,79
Noviembre|1980	1 q.	7.690,36	7.752,60	7.814,84	7.877,08
	2 q.	7.255,06	7.313,77	7.372,49	7.431,21
Diciembre|1980	1 q.	7.279,11	7.338,49	7.397,86	7.457,24
	2 q.	6.867,09	6.923,10	6.979,12	7.035,13
Enero|1981	1 q.	6.428,70	6.481,55	6.534,39	6.587,23
	2 q.	6.064,81	6.114,67	6.164,52	6.214,37
Febrero|1981	1 q.	5.904,61	5.953,54	6 002,46	6.051,39
	2 q.	5.570,39	5.616,55	5.662,70	5.708,86
Marzo|1981	1 q.	4.936,06	4.977,28	5.018,50	5.059,72
	2 q.	4.656,66	4.695,55	4 734,44	4.773,32
Abril|1981	1 q.	4.339,62	4.376,16	4.412,69	4.449,23
	2 q.	4.093,99	4.128,45	4.162,92	4.197,39
Mayo|1981	1 q.	3.937,13	3.970,55	4.003,97	4.037,39
	2 q.	3.714,27	3.745,80	3.777,33	3.808,85
Junio|1981	1 q.	3.645,95	3.677,15	3.708,34	3.739,54
	2 q.	3.439,58	3.469,00	3 498,43	3.527,86
Julio|1981	1 q.	3.406,68	3.436,07	3.465,47	3.494,86
	2 q.	3.213,85	3.241,58	3.269,31	3.297,04
Agosto|1981	1 q.	3.044,31	3.070,79	3.097,27	3.123,75
	2 q.	2.871,99	2.896,97	2.921,95	2.946,93
Setiembre|19	1 q.	2.728,40	2.752,34	2.776,27	2.800,20
	2 q.	2.573,96	2.596,54	2.619,12	2.641,70
Octubre|1981	1 q.	2.372,21	2.393,20	2.414,19	2.435,17
	2 q.	2.237,94	2.257,74	2.277,54	2.297,33
Noviembre|1981	1 q.	2.229,91	2.249,80	2.269,68	2.289,56
	2 q.	2.103,69	2.122,45	2.141,21	2.159,96
Diciembre|1981	1 q.	2.114,18	2.133,20	2 152,21	2.171,23
	2 q.	1.994,51	2.012,45	2.030,39	2.048,33
Enero|1982	1 q.	1.976,69	1.994,62	2.012,55	2.030,48
	2 q.	1.864,80	1.881,72	1.898,63	1.915,55
Febrero|1982	1 q.	1.793,18	1.809,59	1.826,00	1.842,41
	2 q.	1.691,68	1.707,16	1.722,64	1.738,12
Marzo|1982	1 q.	1.540,42	1.554,64	1.568,86	1.583,07
	2 q.	1.453,23	1.466,64	1.480,05	1.493,47
Abril|1982	1 q.	1.194,04	1.205,16	1.216,28	1.227,41
	2 q.	1.126,46	1.136,95	1.147,44	1.157,93
Mayo|1982	1 q.	1.018,71	1.028,29	1.037,86	1.047,44
	2 q.	961,05	970,08	979,12	988,15
Junio|1982	1 q.	847,24	855,27	863,31	871,34
	2 q.	799,28	806,86	814,44	822,02

Fecha de vencimiento		Fecha de Liquidación: 7	15	Enero de 1987 23	31
Julio|1982	1 q.	763,39	770,69	778,,00	785,31
	2 q.	720,18	727,07	733,96	740,85
Agosto|1982	1 q.	663,90	670,31	676,73	683,14
	2 q.	[illegible]	632,37	638,42	644,47
Setiembre|1982	1 q.	596,98	602,80	608,62	614,44
	2 q.	563,19	568,68	574,17	579,66
Octubre|1982	1 q.	515,75	520,82	525,90	530,97
	2 q.	486,55	491,34	496,13	500,92
Noviembre|1982	1 q.	451,62	456,11	460,59	465,07
	2 q.	426,06	430,29	434,52	438,75
Diciembre|1982	1 q.	403,76	407,80	411,85	415,90
	2 q.	380,90	384,72	388,54	392,35
Enero|1983	1 q.	374,24	378,03	381,82	385,60
	2 q.	353,06	356,63	360,20	363,78
Febrero|1983	1 q.	336,19	339,63	343,06	346,50
	2 q.	317,16	320,40	323,64	326,88
Marzo|1983	1 q.	290,84	293,84	296,84	299,84
	2 q.	274,38	277,21	280,04	282,87
Abril|1983	1 q.	258,24	260,93	263,62	266,31
	2 q.	243,62	246,16	248,70	251,23
Mayo|1983	1 q.	216,74	219,02	221,30	223,59
	2 q.	204,47	206,63	208,78	210,93
Junio|1983	1 q.	172,47	174,31	176,14	177,97
	2 q.	162,71	164,44	166,17	167,90
Julio|1983	1 q.	146,00	147,57	149,13	150,70
	2 q.	137,73	139,21	140,69	142,17
Agosto|1983	1 q.	124,46	125,81	127,16	128,51
	2 q.	117,41	118,69	119,96	121,23
Setiembre|1983	1 q.	103,78	104 92	106,06	107,20
	2 q.	97,91	98 98	100,06	101,13
Octubre|1983	1 q.	92,14	93,16	94,18	95,20
	2 q.	86,92	87,89	88,85	89,81
Noviembre|1983	1 q.	78,70	79,58	80,46	81,34
	2 q.	74,24	75,07	75,91	76,74
Diciembre|1983	1 q.	65,77	66,52	67,26	68,00
	2 q.	62,05	62,75	63,45	64 15
Enero|1984	1 q.	54,37	54,99	55,62	56,24
	2 q.	51,30	51,88	52,47	53,06
Febrero|1984	1 q.	45,26	45 78	46,31	46,83
	2 q.	42,70	43 19	43,69	44,18
Marzo|1984	1 q.	38 39	38,84	39,29	39,74
	2 q.	36,22	36,64	37,06	37,49
Abril|1984	1 q.	32,85	33,24	33,63	34 02
	2 q.	30,99	31,36	31,73	32 09
Mayo|1984	1 q.	26,64	26,96	27,28	27,60
	2 q.	25 13	25,43	25,73	26,04
Junio|1984	1 q.	21,19	21 44	21,70	21,96
	2 q.	19,99	20 23	20,47	20,71
Julio|1984	1 q.	18 .2	18,34	18,56	18,78
	2 q.	17,09	17,30	17,51	17,72
Agosto|1984	1 q.	15,63	15,82	16,01	16,21
	2 q.	14 74	14,92	15,11	15 29
Setiembre|1984	1 q.	12,54	12,69	12,85	13,01
	2 q.	11,83	11,98	12,12	12,27
Octubre|1984	1 q.	10,22	10 35	10 47	10,60
	2 q.	9,64	9,76	9,88	10,00
Noviembre|1984	1 q.	8 58	8,69	8,80	8,91
	2 q.	8,09	8,20	8,30	8,40
Diciembre|1984	1 q.	6,64	6 72	6,81	6,89
	2 q.	6,26	6,34	6,42	6,50
Enero|1985	1 q.	4,98	5,05	5,11	5,18
	2 q.	4,70	4 76	4,82	4,88
Febrero|1985	1 q.	3 74	3,79	3,84	3,89
	2 q.	3,53	3,58	3,62	3,67
Marzo|1985	1 q.	2,53	2,56	2 60	2,63
	2 q.	2,46	2,49	2,52	2,56
Abril|1985	1 q.	2,54	2 57	2,61	2,64
	2 q.	2,47	2,50	2,53	2,57
Mayo|1985	1 q.	2,49	2,52	2,56	2,59
	2 q.	2 42	2,45	2,48	2,51
Junio|1985	1 q.	2,46	2,49	2,53	2,56
	2 q.	2 39	2 42	2,45	2,49
Julio|1985	1 q.	2,43	2,46	2 49	2,53
	2 q.	2,36	2,39	2,42	2,45
Agosto|1985	1 q.	2,40	2,43	2,46	2,50
	2 q.	2,33	2,36	2,39	2,42
Setiembre|1985	1 q.	2,36	2 39	2,42	2 46
	2 q.	2 29	2,32	2,35	2,39
Octubre|1985	1 q.	2,35	2,38	2,41	2,44
	2 q.	2,28	2,31	2,34	2,37
Noviembre|1985	1 q.	2,32	2,35	2 38	2,41
	2 q.	2,25	2 28	2,31	2,34
Diciembre|1985	1 q.	2 27	2,30	2,33	2,37
	2 q.	2,20	2,23	2,27	2,30
Enero|1986	1 q.	2,19	2,22	2,25	2 28
	2 q.	2,13	2,16	2,19	2,22
Febrero|1986	1 q.	2,12	2 15	2,18	2,21
	2 q.	2,06	2,09	2,12	2,15
Marzo|1986	1 q.	2,01	2,04	2 07	2,10
	2 q.	1,96	1,98	2,01	2,04
Abril|1986	1 q.	1,91	1,93	1,96	1,99
	2 q.	1,85	1,88	1,90	1,93
Mayo|1986	1 q.	1,73	1,76	1,78	1 81
	2 q.	1,68	1,71	1,73	1,75
Junio|1986	1 q.	1,61	1,64	1,66	1,68
	2 q.	1,56	1,59	1,61	1,63
Julio|1986	1 q.	1,52	1 54	1 57	1,59
	2 q.	1,48	1,50	1,52	1,54
Agosto|1986	1 q.	1,44	1,46	1,48	1,50
	2 q.	1,40	1,42	1,44	1,46
Setiembre|1986	1 q.	1,36	1,38	1,40	1 42
	2 q.	1,32	1 34	1,36	1,38
Octubre|1986	1 q.	1,30	1,30	1,32	1,34
	2 q.	1,30	1,30	1,30	1,30
Noviembre|1986	1 q.	1,20	1,20	1 30	1,30
	2 q.	1,20	1,20	1,20	1,20
Diciembre|1986	1 q.	1,10	1,10	1,20	1,20
	2 q.	1,10	1,10	1,10	1,10
Enero|1987	1 q.	1,00	1,00	1,10	1,10

e. 20|1 Nº 211 v. 20|1|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nros. 2.301.065 2.316 409; 2.347.001 y de u$s 750 Nros. 1.026.622|623; 1.095.130 y 1.139.733, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos Esc Eduardo Steiman.

Buenos Aires 3|12|86

A 55 e. 18|12|86 Nº 10.070 v. 26|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 No 1.139.594 y de u$s. 3.750 Nº 3.076.084, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Leonardo Lerner, Bs. A. 26|12|86.

A 60,50 e. 16|1 Nº 12.202 v. 19|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.701.556; 1.710.166; 1.744.465; 2.108.651; 2.176 104 y 3.581.260 y de u$s. 375 Nos. 2.356.122; 2.460.003; 2.462.316 y 3.802.667 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Gustavo H. Pinasco, Bs. As., 5|1|87.

A 60,50 e. 16|1 Nº 12.269 v. 16|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 9.750 Nros. 834.095|096. con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Julio Ignacio Quiroga.

Buenos Aires, 9|12|86.

A 44 e. 17|12|86 Nº 10.003 v. 23|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S. 625 Nros 340.460; 605.519; 632.465 y 649.133; con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de U$S. 375 Nº 2.321.964 y de U$S. 750 Nros. 1.014.010; 1.020.551; 1.039.455; 1.051.319; 1.134.813|814; 1.139.499 y 2.694.456, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. José Fernando Berza; Bs. As. 3|12|86

A 77 e. 19|12|86 Nº 10.428 v. 27|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s 155.70 Nros. 619.253. 624 054; 669.747 de u$s 778.50 Nros. 400.534; 419 638; 809.100; 812.638. y de u$s 1.557 Nº 515.340 de Bonos Externos 1981. Esc. Mónica Lilian Pagani, Mar del Plata, 10|10|86.

Buenos Aires. 27 denoviembre de 1986.

A 55 e. 18|12|86 Nº 10.112 v. 26|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nros. 13.031.494|495. con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Esc. Lidia E. Nazar de Cabrera. — Bs. As. 12|12|86

A 44 e. 23|12|86 Nº 10.787 v. 29|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nros. 2.307 484; 2 325 871 2.368.201 y 2 458.975: de u$s. 750 Nros 2.685.044 y 2.886.531; de u$s. 3.750 Nros. 1.391.289; 4.701.416 y 4.797.137. y de u$s. 7.500 números 1.608.971|972, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. J. E. Soldano Deheza. Bs. As. 4|11|86.

Buenos Aires 6 de noviembre de 1986.

A 66 e. 15|12|86 Nº 9.531 v. 21|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nros. 1.700.055; 1.880.862; 2.040 082 y 2.056.628; de u$s. 750 Nro 1 123 335 y de u$s. 3.750 Nº 3.027.043, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Enrique J. Fernández Mouján. — Bs. As., 19|12|86.

A 66 e. 23|12|86 Nº 10.823 v. 29|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1981 de u$s 625 Nros. 301.432; 301.890; 303.156; 303.200; 305.58 , 307.488|489; 307.521; 307.523; 307.979|980; 308.762; 310.489|490; 311.481|482; 312.232|233; 316.856|858; 321.483; 331.745; 332.974; 337.014; 341.882; 342.909; 602.678; 602.959; 606.203; 606.206; 617.456; 619.244; 619.515; 626.313; 629.395; 630.462; 641.515; 642.118; 646.892; 648.837; 655.283; 665.554; y 679.898 de u$s. 3.125 Nros. 400.408; 410.309; 412.026; 421.661; 437.158; 438.256; 438.814; 446.040; 804.004; 805.079; 806.360; 806.599|600; 808.401; 810.079; 812.281; 815.049; 826.640 y 835.362 y de u$s 6.250 Nros. 500.531; 502.179; 502.369; 502.441; 503.652|553; 503.606; 503.645; 505.137; 506.916; 507.817; 508.960|961; 509.985|986; 510.111; 510.260; 510.297|300; 510.581; 511.226; 511.732; 512.020; 512.113; 612.475|478; 515.100; 517.369; 518.830; 519.658; 900.048; 900.496; 902.740; 902.798; 903.223; 904.412; 904.416; 905.072; 905.334; 906 952|953; 908.131; 908.283; 908.287; 908.359; 908.414; 909.723; 910.632; 910.731; 911.247; 911.281; 911.402; 911.568; 912.063; 913.549; 913.882; 914.006; 914.747, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nros. 1.702.011; 1 703.314; 1.719.304; 1.739.190; 1.759.304; 1.774.670; 1.807.358; 1.815.306|307; 1.816.879; 1 827.599; 1.828.342; 1.830 853; 1.836.970; 1.842.749; 1.881.501; 1.911 549|555; 1.927.951; 1.937.237; 1.948.414; 1.968 973; 1.999.223; 2.042.267; 2.045.273; 2 047.837; 2.068.934; 2.076.251|252; 2.085.979; 2.114.744; 2.125.114|116; 2.176.192; 2.177.657; 2.190 023; 3.517.490; 3.525.152 3.532.897; 3 550.012; 3.564.495; de u$s. 375 Nros. 2.301.608; 2 366.360; 3.565.534|536; 3.583.765|766; 3.585.865; 2.372.797; 2.376.193; 2.377.696; 2.385.017; 2.390.526; 2.394.969 y 2.458.400; de u$s. 750 Nros. 1.010.634; 1.012.866; 1.013.146; 1.015 504; 1.023.572; 1.024.777; 1.025.842; 1.031.651; 1.039.078; 1.042.378; 1.047.842|843; 1.055.004; 1.064.289; 1.066.142; 1.069.316; 1.069.824; 1.074.637; 1.077 727; 1 080.999; 1.083.041; 1.086.892; 1.088.953; 1.090.988; 1.091.147; 1.092.909; 1.092.993; 1.100.390; 1.103.489; 1.104.502; 1.104.935; 1.109.797; 1.112.087; 1.113 745; 1.116.322|323; 1.118 655; 1.119.956; 1 120.798; 1.123.509; 1.127 069, 1 135.411; 1.140.193; 1.143.583; 2 601 302; 2 602 286; 2.619 024; 2.623.384; 2.623.520; 2.633.825; 2.633.917; 2 636 676; 2.637 363; 2.637 748; 2.640 904; 2.648 404; 2 648.919; 2 649 668; 2.650.088; 2.656.905; 2.664 114; 2.666.023; 2.670 245; 2.671.830 2.680 631; 2 690.308; 2.691.827; 2 693.073; 2.693.708; 2.698.300; 2.700 395|400; 2.700.492; 2.701.506; 2.702 606; 2.703.037; 2.704.119; 2.704.898|899; 2.706.019; 2.706.337; 2.712.825; 2.713.886; 2.715.007; 2.715.384; 2.716.223; 2.733 395; 2.733.494; 2.734.027; 2.737.017; 2.740.588; 2.740.633; 2.741.137; 2.742.121; 2.742.845; 2.743 961; 2.746.715; 2.750 740; 2.756.011; 2.756 873; 2.759.275; 2.766.260; 2.769.855; 2.773 961; 2.780.950; 2.783.977; 2.796 080; 2.800 839; 2.803.211; 2.803 354; 2.807.204; 2.807.699; 2.808.373; 2.813.023; 2.814.769; 2.816.983; 2.819.033; 2.822.304; 2.822.765; 2.824.887; 2.826.137; 2.829.421; 2.831.294; 2.837 985; 2.838 131; 2.838.252; 2.838 343; 2.839.315; 2.839.806; 2 844.039 2.844 464|467; 2.844.848; 2.846 121; 2.854.208; 2 855.717; 2.858.658|660; 2.859 332; 2.859 553; 2.859.605; 2.859.686, 2.859.859; 2 860.005; 2.860.866; 2.867.308; 2.870.084; 2.872.565; 2.873.604; 2.87[illegible]43 2.878.130; 2 880 414; 2.880 866 2.884.361; 2.885 397; 2.885 437; 2.892.062 2.895 482; 4.000.489; 4 006 068; 4.010.077 4.011.496; 4.013.029; 4.014.178; 4.014.750 y 4.015.775, de u$s. 3.750 Nos. 1.300 485; 1.301.187; 1.301 213; 1 303 291; 1.303.924. 1.304 472; 1 305 408; 1 305 780; 1.306 102, 1.306 343; 1.306 927; 1.308 659; 1.310.163 1.310 204; 1.310 315; 1.311 310; 1.311 947, 1.313 580; 1.314 377; 1.314 811; 1.315.877 1.316 565; 1.317 616; 1.319 400; 1.320.379 1.320 935; 1.321 309; 1 321.393; 1.322.259 1.322.473; 1.322 614; 1.322.743 1.326.184 1.326 265; 1.326.279; 1.326 686; 1.328.397; 1.328 663; 1.329.506; 1.329.597 1.329.615; 1.329 869; 1.330.418; 1.331 085; 1.331.179 1.331.205; 1.332.594; 1.333.565; 1.333 707 1.335.417; 1.335.428; 1.335.445; 1.337.077 1.337.911; 1.338.257|258; 1.339.001; 1.339.058; 1.339.809; 1.340.108; 1.342 063; 1.342.714; 1.343 074; 1.343.127; 1.344.462; 1.344.431; 1.345.190; 1.346.586; 1.347.198; 1 347.567; 1.348.036; 1.348.589; 1.349.955; 1.352.642; 1.353.420; 1.354.133|124; 1.356.044;

1.357.898; 1.359.655; 1.360.425; 1.361.064;
1.361.238; 1.361.383; 1.362.482; 1.364.327;
1.364.747; 1.365.455; 1.365.910; 1.366.045;
1.366.217; 1.368.063; 1.368.105; 1.370.818;
1.371.127; 1.371.646; 1.372.389|391; 1.372.895
1.373.650; 1.376.850; 1.377.637; 1.379.962;
1.380.265; 1.381.138; 1.381.377; 1.381.625;
1.382.098; 1.382.212; 1.383.405; 1.383.580;
1.384.779; 1.385.190; 1.387.226; 1.388.592;
1.388.886; 1.389.354; 1.389.760; 1.389.787;
1.390.843; 1.391.085; 1.391.968; 1.392.518;
1.392.721; 1.393.129; 1.393.523; 1.394.426;
1.394.596; 1.395.632; 1.396.069; 1.396.152;
1.396.549; 1.397.032; 1.397.139; 1.397.153;
1.397.305; 1.398.154; 1.398.197; 1.398.279|
281; 1.398.653; 1.399.102; 1.399.476;
3.000.122; 3.001.858; 3.002.373; 3.002.540
3.003.532; 3.003.659; 3.005.023; 3.005.093;
3.006.155; 3.006.766; 3.007.062; 3.007.387;
3.007.434; 3.007.516; 3.008.299; 3.008.737;
3.009.184; 3.009.397; 3.009.600; 3.009.736;
3.010.484; 3.010.622; 3.010.758; 3.011.425;
3.011.354; 3.014.334; 3.014.742; 3.015.675|
676; 3.018.156; 3.018.362; 3.019.495;
3.012.065; 3.013.223|224; 3.013.582; 3.013.977;
3.020.454; 3.021.470; 3.022.632; 3.024.746;
3.024.843; 3.025.578; 3.026.725; 3.026.766;
3.027.867; 3.028.242; 3.028.991; 3.029.755;
3.031.299; 3.031.442; 3.032.303; 3.032.782;
3.033.850; 3.0344.357; 3.035.136; 3.035.357
3.035.644; 3.036.375; 3.036.443; 3.036.775;
3.036.820; 3.037.370; 3.037.681; 3.937.881;
3.038.497; 3.038.938; 3.039.352; 3.039.581|
583; 3.040.262; 3.040.339; 3.041.710;
3.044.503; 3.044.098; 3.046.212; 3.047.238;
3.048.295; 3.049.569; 3.050.420;
3.051.971; 3.052.765; 3.054.665; 3.055.758;
3.059.352; 3.060.349; 3.062.459|460; 3.062.471|
472; 3.064.078; 3.065.174; 3.065.223;
3.065.255; 3.065.950; 3.066.226; 3.066.250;
3.068.195; 3.069.140; 3.070.205;
3.972.210; 3.072.221; 3.972.250;
3.073.074; 3.073.376; 3.073.467; 3.075.419;
3.075.877; 3.076.771; 3.077.404; 3.077.693;
3.077.901; 3.078.319; 3.079.034; 3.079.114;
3.079.914; 3.081.354; 3.082.739; 3.082.697;
3.083.187; 3.084.028; 3.085.121; 3.085.539;
3.086.165; 3.086.778; 4.086.796; 3.086.893;
3.090.715; 3.090.777; 3.090.852; 3.090.972;
3.091.215; 3.091.553; 3.091.765; 3.091.963;
3.087.703; 3.087.748; 3.088.683; 3.089.101;
3.092.004; 3.092.928; 3.093.010; 3.093.2[illegible];
3.094.390|391; 3.094.753; 3.096.532;
3.096.576; 3.097.169; 3.098.920; 3.099.006;
3.099.344; 3.099.405|406; 3.099.622
4.701.365; 4.701.503; 4.701.631; 4.701.616;
4.702.433|434; 4.702.577; 4.703.332;
4.704.139; 4.704.872; 4.705.597; 4.705.659;
4.705.899; 4.708.659; 4.708.890; 4.709.566;
4.709.607|608; 4.709.799; 4.710.504;
4.710.540; 4.710.649; 4.710.712; 4.710.743;
4.710.801; 4.710.805; 4.711.029; 4.712.198;
4.712.842; 4.712.854; 4.712.962; 4.713.084;
4.714.019; 4.714.343; 4.714.407; 4.716.227;
4.716.654; 4.717.992; 4.718.052; 4.718.485;
4.718.634; 4.718.876; 4.719.327; 4.721.090;
4.722.394; 4.722.590; 4.724.229; 4.724.332;
4.724.797; 4.725.449; 4.725.696; 4.727.801;
4.729.105|107; 4.729.214; 4.729.939;
4.729.599; 4.731.844|845; 4.734.098|099;
4.734.658; 4.734.675; 4.734.686; 4.735.872;
4.736.537; 4.738.309|310; 4.738.783;
4.739.368; 4.740.233; 4.740.754; 4.742.7[illegible];
4.743.100; 4.743.766; 4.744.477; 4.744.548;
4.745.328; 4.746.095; 4.748.452; 4.749.[illegible]28;
4.749.179; 4.749.472; 4.749.505; 4.749.815;
4.749.834; 4.750.721; 4.750.936; 4.750.981;
4.751.025; 4.754.222; 4.755.684; 4.755.960;
4.756.817; 4.757.355; 4.758.588; 4.758.702;
4.759.459; 4.762.224; 4.763.052|055;
4.763.223|224; 4.763.475; 4.763.727;
4.765.364; 4.765.667|668; 4.765.782;
4.766.660; 4.767.271; 4.768.898; 4.769.[illegible]
4.769.617; 4.770.878; 4.771.357; 4.77[illegible].579;
4.771.618; 4.774.203; 4.775.296; 4.775.384|
385; 4.775.959; 4.782.020; 4.783.11[illegible];
4.786.219; 4.786.301; 4.787.102; 4.789.174;
4.791.294; 4.792.418; 4.792.532; 4.792.881;
4.792.899; 4.793.341; 4.793.466; 4.793.[illegible]8;
4.794.397; 4.794.480; 4.795.800; 4.797.328;
4.798.013|014; 4.798.025; [illegible] y
de u$s. 7.500 Nos. 1.600.824; 1.600.850;
1.600.931; 1.600.943; 1.601.177; 1.601.522;
1.601.740; 1.602.247; 1.602.[illegible]4; 1.602.[illegible];
1.603.359; 1.603.659; 1.605.224; 1.605.414;
1.605.758; 1.606.167; 1.606.188; 1.607.564;
1.607.939; 1.608.470; 1.608.605; 1.608.785;
1.609.180|181; 1.609.324; 1.609.339|340;
1.609.361; 1.609.605; 1.609.754|755; 1.609.798;
1.610.036; 1.610.413; 1.610.648; 1.611.063;
1.611.128; 1.611.416; 1.611.835; 1.612.631;
1.612.950; 1.613.[illegible]; 1.614.147; 1.614.879;
1.615.224; 1.616.185; 1.616.188; 1.616.290;
1.616.293; 1.616.608; 1.616.720; 1.620.103;
1.620.282; 1.620.750; 1.620.773; 1.620.78[illegible];
1.620.819; 1.620.984; 1.621.324|5[illegible];
1.621.659; 1.621.919; 1.622.300; 1.622.3[illegible];
1.622.348; 1.622.444; 1.623.414; 1.625.118;
1.625.134; 1.625.136; 1.625.753; 1.626.138;
1.626.200; 1.626.460; 1.627.976; 1.628.295;
1.628.818; 1.629.013; 1.629.[illegible]7; 1.629.476|
477; 1.629.480; 1.629.680; 1.630.[illegible]20;
1.630.358; 1.630.586; 1.630.7[illegible]; 1.632.157;
1.632.234; 1.632.244; 1.632.780; 1.632.8[illegible];
1.632.900; 1.633.383; 1.633.473; 1.633.848;
3.200.468; 3.201.046; 3.201.[illegible]; 3.201.549;
3.202.167; 3.202.545; 3.202.732; 3.202.822;
3.203.154; 5.000.120; 5.001.160; 5.001.162;
5.002.047; 5.002.704; 5.002.827; 5.003.068;
5.003.557; 5.005.458|459; 5.005.856; 5.006.508;
5.007.045; 5.007.184; 5.007.421; 5.007.624;
5.008.775; 5.009.104; 5.010.220; 5.010.632;
5.011.429; 5.011.436; 5.011.466; 5.011.893;
5.012.015; 5.012.082; 5.012.340; 5.012.500;
5.012.646; 5.012.764; 5.012.868; 5.014.250;
5.015.314 y 5.016.327, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Julio Fabio Dubson. Bs. As. 20|11|86.

A 1,584 e. 15|12|86 Nº 9.496 v. 21|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con relación al aviso publicado en las ediciones Recibo Nº 2.907 del 29|10|86 al 27|11|86, rectificamos la numeración de una lámina, donde dice 2.494.991 debe decir 2.444.991.

A 48,40 e. 19|1 Nº 12.415 v. 17|2|87

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido VICTOR RUBEN POGGI, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1986. — Fdo.: Mario Jorge Tarallo, Jefe (Int.) Sección Beneficios Sociales.

e. 16|1 Nº 7.496 v. 20|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29|10; 30|10; 10|12 y 11|12|86.

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para sede de las Divisiones Recaudación y Fiscalización Interna Nº 3 de esta Dirección General. Radio de ubicación: y Pavón. Superficie: 1.000 m2. con una tolerancia en más del 20 por ciento y en menos del 10 por ciento.

Apertura: 5 de febrero de 1987, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3º piso, Buenos Aires, en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 20|1 Nº 170 v. 29|1|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para sede de las Divisiones Recaudación y Fiscalización Interna Nº 7, de esta Dirección General. Radio de ubicación: Campana, A. Carranza, Caracas, Biarritz, Espinosa, Warnes, Dorrego, Soler, Gascón, Pringles, Río de Janeiro, Av. Rivadavia, M. de Gainza, J. J. Biedma, Av. Gaona y Concordia. Superficie: 1.000 m2., con una tolerancia en más del 20 por ciento y en menos del 10 por ciento.

Apertura: 5 de febrero de 1987, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3º piso, Buenos Aires, en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 20|1 Nº 171 v. 29|1|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-01110030-60
Licitación Pública Nº 24|87

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de Agencia Orán, en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, con una superficie cubierta de 300 a 310 metros cuadrados.

Apertura: El 6 de febrero de 1987 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en la Agencia Orán sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 135 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, o en el Organismo Salta, sito en la calle Zubiría Nº 724 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

e. 20|1 Nº 172 v. 21|1|87

HOSPITAL NACIONAL DR. BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000043|87-9

Llámase a Licitación Pública Nº 11|87, para el día 26 del mes de enero de 1987, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Alquiler de dos (2) fotocopiadoras.

Con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, División Contrataciones, teléfono 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 20|1 Nº 212 v. 21|1|87

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expediente Nº 51|570|86

Llámase a Licitación pública Nº 30|87, para el día 9 de febrero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de locación de fotocopiadoras.

Con destino a: Dirección General de Protección al Discapacitado, Lafinur 2988, Capital; Secretaría de Desarrollo Humano y Familia (Unidad Subsecretario y Dpto. de Despacho), Defensa 120, 1º y 6º piso, Capital; Dirección Nacional de Protección al Menor y la Familia, Humberto Iº 1762, Capital; Subdirección de Ancianidad, Tte. General Juan Domingo Perón 524, Capital, y Departamento de Capacitación, Humberto Iº 1762, piso 10º, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 20|1 Nº 173 v. 29|1|87

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

Llámase a Licitación Pública Nº 001|87, para el día 26 de enero de 1987, a las 15 horas.

OBJETO: Resolver la contratación de un servicio de "locación e instalación (funcionando) de un equipo fotocopiador-reproductor-ampliador, incluyendo la provisión de los materiales y|o elementos necesarios para su buen funcionamiento.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina 3131, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 20|1 Nº 213 v. 21|1|87

☆ Rubro "B"

OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Circular Aclaratoria Nº 2
Licitación Pública Nº 70|86

OBJETO: Obra: "Refacción destacamento Cabo San Pablo.

1) Confírmase fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día veintidós (22) de enero de 1987 a las catorce (14) horas.

2) Fíjase el valor del pliego en australes treinta y siete (A 37).

e. 20|1 Nº 174 v. 20|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.820|87

OBJETO: Ruta Nº 81, Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 34, Ltc. con Formosa. Sección: 3ra. Prog. 60,000. Prog. 90,000 (Construcción de obras básicas y calzada pavimentada).

Presupuesto: A 6.325.000.
Depósito de garantía: A 63.250.
Precio del pliego: A 1.270.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 5 de febrero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 214 v. 2|2|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.821|87

OBJETO: Ruta Nº 79, Provincia de La Rioja. Tramo: Chamical, Casa de Piedra. Sección: I. Prog. 0,00. Prog. 7.280,75. Sección: II. Prog. 0,00. Prog. 52.719,25 (Construcción de obras básicas y pavimento flexible).

Presupuesto: A 14.950.000.
Depósito de garantía: A 149.500.
Precio del pliego: A 3.000.
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación de propuestas: 6 de febrero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 215 v. 2|2|87

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 6.256|87
Aprobada por Resolución Nº 409|86 del MOySP.

OBJETO: Torre Aerolíneas Argentinas.

Para seleccionar una empresa (nacional, extranjera, consorcios nacionales, internacionales y mixtos) con el fin de contratar la financiación y construcción de un edificio sito en la Zona Catalina Norte, ciudad de Buenos Aires, el cual será destinado parcialmente a la instalación de la Administración Central de Aerolíneas Argentinas y el resto del mismo a oficinas u hotel internacional a elección del adjudicatario.

Proyecto y planos aprobados por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1, of. 134, Capital República Argentina y sucursales Nueva York, Los Angeles, Miami, Madrid, París, Zurich, Frankfurt, Roma, Tokio, Caracas y Río de Janeiro de Aerolíneas Argentinas.

Consultas técnicas: Depto. Obras y Servicios, Zona Hangares, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, T.E. 620-0326|0334|620-0151|59 int. 237, 263 y 258, Telex Nº 18181 BAAR.

Valor del pliego: U$S 2.000 o su equivalente a A según cotización día inmediato anterior a fecha de compra, tipo vendedor, Banco Nación Argentina, que serán abonados en el Depto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6, of. 605, Capital, República Argentina o sucursales antes mencionadas.

Presentación de propuestas y apertura: en la Subgerencia de Contrataciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Capital, República Argentina.

Fecha de apertura: 30 de abril de 1987 a las 11 horas.

e. 20|1 Nº 216 v. 29|1|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 01|87

OBJETO: Pintura edificio Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: 26 de enero de 1987.
Hora: 11.
Destino: Facultad de Ciencias Económicas.
Ubicación: San Lorenzo 2551, Posadas (Misiones).
Presupuesto estimado: veinticinco mil australes (A 25.000).
Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 7 a 12 horas, Sarmiento 1847, 2º piso, Of. B 3300, Posadas, Misiones, T.E. 34027, Sra. de Echenique.

e. 20|1 Nº 217 v. 21|1|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 22|8.
Expte. Nº 251.022|86

OBJETO: Servicio de conservación y mantenimiento, con cambio de repuestos, de Centrales Telefónicas y de aparatos intercomunicadores, hasta el 31 de diciembre de 1987.

Apertura: 26 de enero de 1987, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones particulares y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 3º piso, Bs. As. en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 20|1 Nº 175 v. 21|1|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pe[illegible]

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8|87
T.I. Nº 501.664|86

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de enero de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: El mantenimiento mensual preventivo y correctivo del equipo generador de corriente eléctrica par alimentar al sector de Secretaría Privada de esta Secretaría y al Laboratorio de Semillas equipo que se halla instalado en el Subsuelo del edificio de Paseo Colón 922, Capital Federal, debiendo dicho servicio ajustarse a las especificaciones técnicas detalladas en las presentes planillas que se adjuntan al pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 20|1 Nº 176 v. 21|1|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|87
Expte. Nº 501.671|86

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de febrero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento mensual de máquinas de escribir manuales, eléctricas y electrónicas y máquinas de calcular eléctricas y electrónicas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 20|1 Nº 177 v. 29|1|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|87
Expte. Nº 501.686|86

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de enero de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: La reparación integral de 38 equipos de aire acondicionado individual y "service".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 20|1 Nº 178 v. 21|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 185|86

OBJETO: Contratar servicio de mantenimiento de un sistema multilíneas telefónico.

Apertura: 21 de enero de 1987 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pcdrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|1 Nº 179 v. 21|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87.

OBJETO: Contratar el servicio de vigilancia y seguridad en instalaciones portuarias, Puerto Quequén (Bs. As.) y planta silos subterráneos Quequén (Bs. As.) dependientes de esta Delegación, a prestarse durante el año 1987.

Fecha de apertura: 4 de febrero de 1987, a las 12 horas, en División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 3[illegible] Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

Garantía de oferta del 1 %.

e. 20|1 Nº 218 v. 29|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

OBJETO: Impresión de formularios.

Apertura: 3 de febrero de 1987. A las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|87, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de febrero de 1987, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 20|1 Nº 180 v. 21|1|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0189|86

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 28 de enero de 1987 a las once horas.

OBJETO: La contratación del servicio de mantenimiento de máquinas registradoras marca Sweda.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Leandro N. Alem 638, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30.

Valor del pliego: ₳ 7.

e. 20|1 Nº 181 v. 22|1|87

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expediente Nº 51.645|86 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|87, para el día 27 de enero de 1987 a las 15 horas.

OBETO: Contratar el servicio de limpieza de edificios.

Con destino a: Dirección General de Protección al Discapacitado, Lafinur 2988, Capital; Centro de Rehabilitación para Ciegos e Instituto Román Rosell y Santa Cecilia, Avda. Tomkinson 2300, San Isidro, Buenos Aires; Talleres Protegidos y Editora Braille, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital, y Libro Parlante, Hipólito Yrigoyen 2828 Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 20|1 Nº 182 v. 21|1|8[illegible]

Expediente Nº 51.834|86

Llámase a Licitación Pública Nº 20|87, para el día 27 de enero de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza del edificio, con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Mayordomía Central, Defensa 120, 1º, 5º y 6º piso, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 20|1 Nº 183 v. 21|1|87

Expediente Nº 23.155|86

Llámase a Licitación Pública Nº 21|87, para el día 28 de enero de 1987 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza de edificio, con destino a la Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia, Mayordomía, Humberto Iº 1762, Capital Federal, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 20|1 Nº 184 v. 21|1|87

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.481
(2º Llamado)

OBJETO: Provisión de ofrendas florales.

Apertura: 26 de enero de 1987, a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 20|1 Nº 219 v. 21|1|87

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente 150.363-5|86-DNM.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87, cuya apertura se celebrará el día 27 de enero de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: Proceder a contratar la adquisición de elementos medicinales para laboratorio.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 20|1 Nº 185 v. 21|1|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de papel obra de primera, alisado, de 80 gramos, de color blanco para uso en máquina fotocopiadora.

Licitación Pública Nº 2, con apertura 3 de febrero de 1987 a las 10.30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 1º piso, local 310.

Valor del pliego: ₳ 80.

e. 20|1 Nº 186 v. 23|1|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión película negativa para microfilmación.

Licitación Pública Nº 3, con apertura 29 de enero de 1987 a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310.

Valor del pliego: ₳ 40.

e. 20|1 Nº 187 v. 21|1|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|87.

OBJEO: La venta de hasta 30.000 kilogramos de papel en desuso.

Apertura: 29 de enero de 1987 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|1 Nº 188 v. 21|1|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Provisión de diversos formularios, confeccionados en papel obra, blanco de 70 grs|m2 y obra intermedia de 70 gr|m2 a proveerse el 31|7|87.

Apertura: 5 de febrero de 1987, a las 14 horas.

Para tratar pliegos de condiciones y entregar propuestas, dirigirse a Paraguay 1237, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 20|1 Nº 189 v. 29|1|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|87
Expediente Nº 4.029|86

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de enero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de botes de aluminio y motores fuera de borda.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 20|1 Nº 190 v. 21|1|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|87 "Venta"
Expediente Nº 116.282|86

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Venta mensual de animales bovinos destinados a conserva.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 20|1 Nº 191 v. 29|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|87

OBJETO: Adquisición de empalme completo para cable minicoaxil.

Apertura: 23 de febrero de 1987. Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 60.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|1 Nº 192 v. 28|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11.241-L-1986
Licitación Pública Nº 290|87

OBJETO: Contratar la provisión de aparatos e instrumental para laboratorio.

Precio del pliego: ₳ 30.

Presentación propuestas: 27 de enero de 1987 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 220 v. 26|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.217-L-1986
Licitación Pública Nº 291|87

OBJETO: Contratar la provisión de seis máquinas termoselladoras.

Precio del pliego: ₳ 30.

Presentación propuestas: 5 de febrero de 1987, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 221 v. 29|1|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO FELIX FERNANDO BERNASCONI
Licitación Pública Nº 1|87

Llámase a Licitación Pública por única vez por el término de tres días (3) hábiles a partir del día 28|1|1987 de acuerdo con el siguiente detalle:

OBJETO: Provisión del servicio de comedor escolar del Instituto Félix F. Bernasconi.

El acto de apertura se realizará el día 2 de marzo de 1987 a las 12 horas en la sede del Instituto, Pedro Echagüe 2750, piso 1º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado según especificaciones del pliego de condiciones que puede retirarse en la Administración del Instituto desde el 1º de febrero de 1987.

Los interesados en licitar deberán visitar e inspeccionar las instalaciones del comedor del Instituto donde desempeñarán su labor y solicitar todas las aclaraciones que consideren necesarias referentes al servicio que se licita.

Deberá cumplimentarse este requisito hasta 24 horas antes de la hora de apertura.

El Instituto extenderá a los interesados que se presenten a cumplimentar con la visita previa un certificado de concurrencia que deberá ser adjuntado con la documentación al presentar la oferta.

El no cumplimiento de este requisito será motivo liso y llano de rechazo de la oferta.

Precio del pliego: Australes 100.

Presentación oferta: hasta el 2 de marzo de 1987 a las 10 horas.

₳ 39.60 e. 20|1 Nº 12.515 v. 22|1|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Expediente Nº 59.252
Licitación Pública Nº 2

Destino: Facultad de Cs. Políticas y Relaciones Internacionales.

OBJETO: Adquisición central telefónica.

Apertura: 29 de enero de 1987 a las 10 horas, en Departamento Contabilidad del Presupuesto, Dirección Operativa, Departamento Contrataciones, Berutti 2109 (2000), Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 20|1 Nº 193 v. 21|1|87

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 390.168 87

Llámase a Licitación Pública Nº 7|87 IL.

OBJETO: La provisión de elementos de óptica para los afiliados a los Servicios Asistenciales durante 1987.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1987, a las 12.45 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital, Teléfono 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205 Capital Federal.

e. 20|1 Nº 194 v. 21|1|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expte.: 2020-0177000993|86-4

Llámese a Licitación Pública Nº 6|87, para el día 26 de enero de 1987 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: **OBJETO: adq. de materiales para el servicio de esterilización, con destino al Hospital Nacional** Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, *Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado* Servicio.

e. 20|1 Nº 195 v. 21|1|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expte.: Nº 2020-0177001042|86-3

Llámese a Licitación Pública Nº 1|87, para el día 27 de enero de 1987 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: **OBJETO: Ad-**

quisición de oxígeno líquido, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|1 Nº 196 v. 21|1|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Expte.: Nº 2020-0177001045 86-2

Llámese a Licitación Pública Nº 20|87, para el día 26 de enero de 1987 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: **OBJETO: Adquisición de telas para el Servicio de Suministros, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|1 Nº 197 v. 21|1|87

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, T.E. 28-7474

Licitación Pública Nº 001|87

Expte.: Nº 1-2020-2093000008|87-2

OBJETO de la licitación: Adquisición de drogas y reactivos, (Equipos p|determinación magnesio, glucosa, creatinina. Test colorimétricos, cintas reactivas p-orina, fcos. Medio Agar, Agar-Levine, etc.) para este hospital.

Apertura: 28 de enero de 1987 a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital en días hábiles en el horario de 9 a 13 horas.

e. 20|1 Nº 198 v. 21|1|87

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Licitación Pública Nº 002|87

Expte: Nº 1-2020-2093000009|87-9

Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Buenos Aires, T.E.: 28-7474.

OBJETO de la licitación: Adquisición de diversos repuestos de aparatos (Repuestos p|analizador de gases BMS-3MK2 Radiometer, analizador KNa 1, RADIOMETER, Analizador ABL-1, para cromatografo líquido de alta presión Waters, modelo 204, etc.), para este hospital.

Apertura: 28 de enero de 1987, a las 14.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital en días hábiles en el horario de 9 a 13 horas.

e. 20|1 Nº 199 v. 21|1|87

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expte.: Nº 51.994|86

Llámase a Licitación Pública Nº 18|87, para el día 27 de enero de 1987 a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de transporte de caudales, con** destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Tesorería Central, Defensa 120 6º piso, oficina 6036, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 20|1 Nº 200 v. 21|1|87

Expte.: Nº 23.497|86

Llámase a Licitación Pública Nº 22|87, para el día 28 de enero de 1987, a las 15 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi"**, sito en Donato Alvarez 550, Capital, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 20|1 Nº 201 v. 21|1|87

Expte.: Nº 23.692|86

Llámase a Licitación Pública Nº 24|87, para el día 28 de enero de 1987 a las 17 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Santa Rosa"**, Belgrano 2670, Capital, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 20|1 Nº 202 v. 21|1|87

Expte.: Nº 23.125|86

Llámase a Licitación Pública Nº 25|87, para el día 6 de febrero de 1987 a las 15 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Capitán Sarmiento"**, sito en ruta 5 km. 85 ½, Olivera, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 20|1 Nº 203 v. 29|1|87

Expte.: Nº 22.317|86

Llámase a Licitación Pública Nº 26|87, para el día 6 de febrero de 1987 a las 14 horas con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Ramayón López Valdivieso"**, sito en ruta nacional Nº 5 km. 75.200, Jáuregui, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 70.

e. 20|1 Nº 204 v. 29|1|87

Expte.: Nº 23.094|86

Llámase a Licitación Pública Nº 27|87, para el día 6 de febrero de 1987 a las 16 horas con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Dr. Luis Agote"**, sito en Charcas 4602, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120 6º piso, oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 20|1 Nº 205 v. 29|1|87

Expte.: Nº 51.650|86 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|87, para el día 6 de febrero de 1987 a las 17 horas con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Román Rosell y Santa Cecilia" y "Centro de Rehabilitación para Ciegos"**, Av. Tomkinson 2300, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 70.

e. 20|1 Nº 206 v. 29|1|87

Expte.: Nº 51.895|86

Llámase a Licitación Pública Nº 29|87, para el día 9 de febrero de 1987 a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Pedro Andrén Benvenuto"**, sito en Ruta 7 km. 49 ½, Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 20|1 Nº 207 v. 29|1|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: Adquisición de equipo lector, impresor de microfilmación (C.C. 6.532).

Fecha de publicación: 20 y 21|1|87.

Fecha de apertura: 2|2|87 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras, Florida 302, 7º piso, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: A 5.

e. 20|1 Nº 222 v. 21|1|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A" LOCACIONES

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Espacios y locales comerciales

Licitación Pública Nº 1.730|87.

OBJETO: Espacio para negocio Estación Manzanares (con derecho a construcción de locales para subalquilar). Línea San Martín. Canon básico mensual: australes 35.

Apertura: Día 2|3|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.
Licitación Pública Nº 1.731|87 (X).

OBJETO: Espacio para negocio Estación Olavarría. Línea Roca. Canon básico mensual: A 80.

Apertura: Día 3|3|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.
Licitación Pública Nº 1.733|87.

OBJETO: Espacio para negocio Estación Río Luján. Línea Mitre. Canon básico mensual: A 50.

Apertura: Día 4|3|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.
Licitación Pública Nº 1.735|87.

OBJETO: Espacio con Local para negocio Estación Avellaneda. Línea Roca. Canon básico mensual: A 225.

Apertura: Día 6|3|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.
Licitación Pública Nº 1.734|87 (X).

OBJETO: Espacio para negocio Estación Paso de Los Libres. Línea Urquiza. Canon básico mensual: A 75.

Apertura: Día 5|3|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública Nº 1.717|87 (X).

OBJETO: Concesión Espacio Ramal Rosario a Peyrano (Paso a nivel Km. 69,493). Línea Mitre (con derecho a construcción de locales para subalquilar). Canon básico mensual: A 70.

Apertura: Día 9|3|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 20.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1º piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

(X) y en las estaciones respectivas.

e. 16|1 Nº 129 v. 20|1|87

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Púbica S 188|86

OBJETO: Alquiler de contenedores standard.

Apertura: 19|1|87, 10 horas.

Informes y pliegos: en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 19|1 Nº 142 v. 20|1|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 5|87

Expediente Nº 996-6.140.264|1 — As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|87, para el día 4 de febrero de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: El alquiler de un local dentro del radio limitado por las calles Avda. Leandro N. Alem, (Paseo Colón), Avda. Caseros, Avda. del Libertador y Bulnes (Bordo) Teniendo como mínimo una superficie cubierta de 3.500 metros cuadrados. Deberá reunir las siguientes características: Dos entradas, una para el personal de planta y otra para los automotores, garaje para diez automotores oficiales, oficinas administrativas y baños reglamentarios, archivo de expedientes, depósito para la guarda de bienes patrimoniales, instalación completa de agua, luz, gas, teléfonos sanitarios y deberá reunir las condiciones reglamentarias vigentes c|incendio. En el caso de contar el inmueble con más de una planta, deberá existir montacargas y ascensores, debiendo si es posible contar con subsuelo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Departamento Contrataciones y Gestión Patrimonial, ubicado en Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, teléfonos 40-9575 y 45-2983, dentro del horario de 13 horas a 16 horas.

e. 19|1 Nº 143 v. 20|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Espacios y Locales Comerciales

Licitación Pública Nº 1.723|87.

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Hurlingham (con derecho a construcción de locales para subalquilar). Línea San Martín. Canon básico mensual: A 130.

Apertura: Día: 16|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.
Licitación Pública Nº 1.724|87.

OBJETO: Concesión local para negocio Estación Hurlingham. Línea San Martín. Canon básico mensual: A 120.

Apertura: Día 17|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.
Licitación Pública Nº 1.725|87.

OBJETO: Concesión local para negocio Estación Dr. A. Cetrángolo. Línea Mitre. Canon básico mensual: A 50.

Apertura: Día 18|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.
Licitación Pública Nº 1.726|87.

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Burzaco (con derecho a construcción de locales para subalquilar). Línea Roca. Canon básico mensual: australes 220.

Apertura: Día 19|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1º piso de Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

e. 16|1 Nº 132 v. 20|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DISTRITO TUCUMAN

Llámase a Licitación pública.

OBJETO: Alquilar un local con destino a oficinas y demás dependencias del Distrito Tucumán.

Ubicación: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el radio comprendido entre las Avdas. N. Avellaneda y su continuación Avda. Roque Sáenz Peña; Avda. Julio A. Roca, Avda. Domingo F. Sarmiento, Avda. B. Mitre y su continuación Avda. L. N. Alem, excluyendo el microcentro.

Condiciones del inmueble: Distribuido indistintamente en una o dos plantas, con ambientes separados, adaptados o adaptables para trabajos de oficinas, análisis de cereales, archivo, hall o sala para el público, sanitarios —dos—, teléfono. No deberá exceder los 20 años de antigüedad, en buen estado de conservación.

Superficie del inmueble: No menor de 120 metros cuadrados cubiertos, y hasta 220 metros cuadrados cubiertos.

Presentación de las ofertas: Bajo sobre cerrado en papel del oferente, procediéndose a la apertura de los mismos el día 16 (dieciséis) de enero de 1987 a horas 10 (diez) pudiendo los interesados o sus representantes legales presenciar dicho acto.

Pliego de condiciones: Y cualquier otra información deberán solicitarla en Avda. Williams Cross y Diego de Rojas de la localidad de "El Colmenar" de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 6|1 Nº 55 v. 23|1|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-01094039-86

Licitación Pública Nº 20|87

OBJETO: Locación de una central telefónica por el período febrero|diciembre|87.

Fecha de apertura: 13 de enero de 1987.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1310, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 6|1 Nº 60 v. 23|1|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 60.916

Llámase a Licitación Pública Nº 360.

OBJETO: La ejecución de la obra: Ampliación de tablero de B. T. en el Centro de Distribución del C. A. Ezeiza.

Apertura: 20 de enero de 1987.

A las 10 (diez) horas.

Presupuesto oficial: Noventa mil australes (A 90.000).

Valor del pliego: Australes cien (A 100).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimiento — División Contrataciones; 3º piso, Avenida del Libertador 8250 Capital Federal en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 29|12|86 Nº 10.345 v. 20|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de construcción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296|AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.814|87 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 33, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Tornquist-Pigüé (repavimentación con ensanche de pavimento flexible).

Presupuesto: ₳ 7.478.809.
Depósito de garantía: ₳ 74.788,09.
Precio del pliego: ₳ 1.500.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 29 de enero de 1987 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja Capital Federal.

e. 23|12|86 Nº 10.247 v. 22|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 80|86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 158, Provincia de Córdoba. Tramo: Monte Redondo-Arroyo Algodón. Sección: Km. 10.000-Km. 123.600. (Demolición y retiro de losas de hormigón armado reconstrucción de losas de hormigón armado y reconstrucción de carpeta de rodamiento con material bituminoso tipo arena asfalto).

Presupuesto: ₳ 224.965.
Depósito de garantía: ₳ 2.249,65.
Precio del pliego: ₳ 45.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 22 de enero de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|12|86 Nº 10.249 v. 22|1|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia de la Escuela Normal Nacional Superior Quitilipi, Pcia. de Chaco, llama a Licitación Pública Nº 17 DST|86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de la obra: "Movimiento de tierra y estructura de hormigón armado, nuevo edificio Escuela Normal Superior Quitilipi, Provincia del Chaco". Ubicación: Con frente calle Córdoba entre calles Hipólito Yrigoyen y San Luis.

Presupuesto oficial: ₳ 261.365,49.
Garantía de oferta: ₳ 2.613,65.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 21 de enero de 1987 a las 15 horas.

e. 23|12|86 Nº 10.252 v. 21|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 81|86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 8, Provincia de Córdoba. Tramo: Río Cuarto-Las Vertientes. Sección: Km. 607,000-Km. 635. (Bacheo integral de la calzada con mezcla bituminosa tipo arena asfalt y calzado de banquinas).

Presupuesto: ₳ 249.430.
Depósito de garantía: ₳ 2.494,20.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 22 de enero de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|12|86 Nº 10.250 v. 22|1|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la "Asociación Cooperadora de la Escuela Normal de Chascomús", Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 16|DST|86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste alzado", de la obra: "Movimiento de suelo y estructura de hormigón armado, nuevo edificio Escuela Normal de Chascomús, Provincia de Buenos Aires". Ubicación: Calle por medio del Barrio en construcción (139 viviendas) y a una cuadra al N.O. de la prolongación de la calle Machado esquina Boulevard R. S. Ortiz de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 346.410.
Garantía de oferta: ₳ 464,10.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587 piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 21 de enero de 1987 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.

e. 23|12|86 Nº 10.251 v. 21|1|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de La Toma, provincia de San Luis llama a Licitación Pública número 18|DST|86:

OBJETO: La contratación por el sistema de "ajuste alzado" de la obra: "movimiento de suelo - Estructura de hormigón armado y metálico con cubierta de techos y mampostería y marcos metálicos - Colegio Nacional de La Toma, provincia de San Luis. — Ubicación: entre las calles José Hernández, Rivadavia, Av. Las Heras y Av. Manuel Belgrano.

Presupuesto oficial: ₳ 372.721.
Garantía de oferta: ₳ 3.727,21.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional Av. Las Heras 2587 piso 6º anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 22 de enero de 1987, a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.

e. 24|12|86 Nº 10.278 v. 22|1|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Comisión Pro-construcción y Equipamiento de la Escuela Normal Nacional Brigadier General J. F. Quiroga - Chepes provincia de La Rioja, llama a Licitación Pública Nº 19|DST|86.

OBJETO: La contratación, por el sistema de "ajuste alzado" de la obra: "movimiento de suelos, estructura de hormigón armado, estructura metálica de techos, aislaciones de techos y cubierta, mampostería, aislaciones, contrapisos y marcos interiores de la Escuela Nacional Normal Mixta Brigadier General J. F. Quiroga - Chepes provincia de La Rioja" — Ubicación: entre calles Castro Barros y Av. Circunvalación y sin nombre.

Presupuesto oficial: ₳ 706.196.
Garantía de oferta: ₳ 7.061,96.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587 piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 22 de enero de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.

e. 24|12|86 Nº 10.279 v. 22|1|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 4|87, para el día 26 de enero de 1987, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el alquiler de cuatro fotocopiadoras de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 24, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|1 Nº 79 v. 26|1|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 6|87, para el día 26 de enero de 1987, a las 15.30 horas.

OBJETO: Consistiendo en la contratación de locación de 6 (seis) equipos fotocopiadores, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra en el Departamento Compras y Suministros en: Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 24, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 15|1 Nº 80 v. 26|1|87

Rubro "B"

OBRAS

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO: La provisión de mano de obra y materiales, para cambio completo de cuatro cañerías de aspiración (900 mm.), correspondientes a las bombas de Agua de Refrigeración Nros. 4, 5, 6 y 7 de la Casa de Bombas de Río de n|Central Calchines, Santa Fe, ubicadas en el Canal de Derivación Norte (Puerto de Santa Fe).

Fecha de apertura: 27|1|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (SFE).

e. 19|1 Nº 148 v. 23|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.725|87. — **OBJETO: Renovación y reestructuración de Línea de Telecomunicaciones entre Venado Tuerto (Km. 167) y Río Cuarto (Km. 405).** Presupuesto oficial: ₳ 97.350.
Apertura: Día: 16 de febrero de 1987.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 25.
Licitación Pública Nº 4.727|87. — **OBJETO: Estació Retiro. Construcción de rampa para carga de automóviles.** Presupuesto oficial: ₳ 127.690.
Apertura: Día: 23 de enero de 1987.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº 4.728|87. — **OBJETO: Construcción edificio para Central Telefónica Automática.** Presupuesto oficial: ₳ 231.600.
Apertura: Día: 23 de enero de 1987.
Hora: 16.
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires de 10 a 13 horas y en Rosario de 7.30 a 10.30 horas de lunes a viernes hábiles.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.071|86 (Ramal Pedro Vargas-Malargüe, Km. 25 a Km. 55: Mejoramiento de vía), prevista para el 30 de diciembre de 1986 a las 10 horas ha sido prorrogada para el día 27 de enero de 1987 a las 11 horas.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos, Alianza, Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e. 16|1 Nº 136 v. 20|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.729|87. — **OBJETO: Proyecto y construcción de edificio para Taller Almacén Zonal Vía y obras La Banda, Santiago del Estero.** Presupuesto oficial: ₳ 475.000.
Apertura: Día: 29 de enero de 1987.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 250.
Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 496. — **OBJETO: Reconstrucción puente sobre Arroyo Azul, Km. 293.116 vía Azul, Olavarría.** Presupuesto oficial: Australes 879.000.
Apertura: Día: 27 de enero de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 70.
Licitación Pública Nº SA 473. — **OBJETO: Renovación de la vía principal, empalme Grunbein Bahía Blanca vía doble entre Km. 613.259 al Km. 638.980.** Presupuesto oficial: ₳ 1.104.909.
Apertura: Día: 30 de enero de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 120.
Licitación Pública Nº SA 502. — **OBJETO: Modificaciones en galpón Locs. y construcción obras complementarias en Estación Tandil. Presupuesto oficial:** Australes 475.500.
Apertura: Día: 26 de enero de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 60.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº SA 482, Mejoramiento liviano de vía Pringles|Bahía Blanca, entre Km. 505 al 617, prevista para el día 30 de diciembre de 1986 a las 9 horas, ha sido prorrogada para el día 20 de enero de 1987 a las 9 horas.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
Elvira R. de Marcenaro.

e. 16|1 Nº 133 v. 20|1|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 41 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación de la construcción del edificio y vivienda destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Santa Lucía (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 12 de febrero de 1987 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 70.028.
Importe de la garantía: ₳ 700,28.
Valor del pliego: ₳ 28.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, Local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Santa Lucía (Dto. 13º).

e. 15|1 Nº 81 v. 28|1|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 45|86.

OBJETO: La ampliación del equipo de recolección de datos hidrometeorológicos destinado al Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda.

Fecha de apertura: 16 de enero de 1987.
Hora: 11.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, Buenos Aires, o en la Delegación de Rentas, Estrada 601, Río Grande.
Valor del pliego: ₳ 300,00.
Lugar de apertura Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 6|1 Nº 74 v. 23|1|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación pública con apertura 30 de enero de 1987 a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3º piso, Capital.

OBJETO: Instalación aire acondicionado central en Suc. San Javier (Santa Fe).

Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. San Javier (Santa Fe) y en Gerencia Zonal con asiento en Suc. Santa Fe.
Valor del pliego: ₳ 50.

e. 6|1 Nº 38 v. 23|1|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública 001|87

OBJETO: la construcción de aulas desmontables en el Colegio Dr. Arturo U. Illia sito en la Av. Juan B. Justo 2550.

Fecha de apertura: 12 de enero de 1987 a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Justo 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 6|1 Nº 34 v. 23|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 3-P-DRSF|86

Apertura: 20|1|87.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 150.

OBJETO: Trabajos de ampliación, remodelación y obras varias a realizar en edificio propiedad de E.N.Tel, sito en calle San Martín Nº 1418 de la ciudad de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe).

Presupuesto oficial: ₳ 176.056.
Informes y venta de pliegos: Avda. Ovidio Lagos 4770, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Horario: 7 a 13 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 5|1 Nº 51 v. [illegible]

CONGRESO DE LA NACION
HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS
Expediente Nº 33.338|86
Licitación Pública Nº 2|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La provisión y colocación de un techado autoportante de fibrocemento en inmueble de la calle B. Mitre 1870, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: Día 14 de enero de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras - Rivadavia 1864, P.B., Cap.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de entradas Despacho y Archivo de Contaduría y Administración previo pago del mismo en nuestra Contaduría, Rivadavia 1864 P.B., Capital Federal.

Valor del pliego: cuatro australes (A 4).

e. 6|1 Nº 35 v. 23|1|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de Pilar; Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 2 DST 87.

OBJETO: La contratación por el sistema de ajuste alzado de la obra mo... miento de suelos y estructura de hormigón armado, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de Pilar; Provincia de Buenos Aires ubicado con frente a las calles Pelagio Luna, entre Río Tercero y Bergantín Independencia, y contra frente sobre vías FCNGS de Pilar; Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 288.762.

Garantía de oferta: A 2.887,62.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587; piso 6º Anexo; Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 16 de febrero de 1987, a las 15 horas en el mismo lugar.

Valor del pliego: A 75.

e. 16|1 Nº 121 v. 5|2|87

Rubro "C" SERVICIOS

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|87

Fecha de apertura: 28|1|87 a las 10 horas.

Valor del pliego: A 25

OBJETO: La contratación de servicio de transporte automotor con chofer en diferentes organismos de la Empresa pertenecientes al ámbito de la Dirección Regional Sur: Bahía Blanca (Fragata Sarmiento 685 y O'Higgins 249) Neuquén (Alberdi 243), Gral. Roca (Tucumán 838), Comodoro Rivadavia (Urquiza 617) y San Carlos de Bariloche (Elflein 554), por un período de (2) dos años con opción de prórroga a favor de Entel por (6) seis meses más.

Presupuesto oficial: A 150.000

Apertura e informes: Abastecimiento Regional Sur, Sarmiento 771, P. Baja, Bahía Blanca.

Los pliegos podrán ser adquiridos en Saavedra 91 Bahía Blanca, Avda La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, Urquiza 617 Comodoro Rivadavia, Alberdi 245 Neuquén.

e. 2|1 Nº 3 v. 20|1|87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
Expte. Nº 4.546|86
Lic. Pública Nº 11|87

OBJETO: Reparación integral de dos (2) ascensores en el edificio anexo Entre Ríos 149, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849; planta baja, Capital Federal; día 10 de febrero de 1987 a las 15 horas.

Retiro de pliego de bases y condiciones: Depto. Compras; H. Yrigoyen 1849 planta baja Capital Federal en el horario de 11 a 19 horas, previo pago en nuestra tesorería.

Valor del pliego: A 15 (australes quince).

Presupuesto oficial: A 58.000 (australes cincuenta y ocho mil).

e. 15|1 Nº 85 v. 4|2|87

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 211|87

Llámase a Licitación Pública Nº 344|87.

OBJETO: Resolver la contratación de un servicio de reparación y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular de este Organismo.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de enero de 1987 a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, de martes a viernes de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: Australes tres (A 3).

e. 19|1 Nº 153 v. 20|1|87

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL
LOMAS DE ZAMORA
(BUENOS AIRES)
Licitación Pública:

OBJETO: Contratación mudanza de muebles, útiles, máquinas y demás efectos de la Delegación Regional, desde su actual sede sita en H. Yrigoyen 10.881 de Temperley hasta su nueva sede en H. Yrigoyen 8462 (1º y 2º piso), Lomas de Zamora (Bs. As.).

Apertura: 23 de enero de 1987.

Hora: 12.

Retiro de pliegos, consultas o aclaraciones: Delegación Regional Lomas de Zamora, H. Yrigoyen 10.881 de la ciudad de Temperley (Buenos Aires), cualquier día laborable de 8 a 13 horas.

e. 19|1 Nº 154 v. 20|1|87

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION
PREVISIONAL
Expediente Nº 783-0111753-98
Licitación Pública Nº 21|87

OBJETO: Mantenimiento y reparación integral de limpieza por el período comprendido entre el mes de febrero y el 31 de diciembre de 1987.

Fecha de apertura: 20 de enero de 1987 a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 19|1 Nº 155 v. 20|1|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|87
Expediente Nº 4.542|86

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de enero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de lavado y planchado de cortinas, toallas, repasadores y servilletas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 19|1 Nº 149 v. 20|1|87

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION
VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Efectuar la impresión de formularios.

Apertura: 23|1|87 a las diez (10) horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|87 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en el horario de 9 a 12 y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizarán en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 19|1 Nº 150 v. 20|1|87

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|87
Expediente Nº 108.832|86

Servicio Solicitante: SENASA - SELAB (Area Arquitectura).

OBJETO: Contratación de un servicio Integral de Mantenimiento del SELAB en Avda. Fleming 1653, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 2|2|87 a las 17 horas.

Valor del pliego: australes cien (A 100).

Lugar de apertura de las propuestas: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, P.B., Of. 22, Capital Federal, en el horario prefijado.

Retiro de pliegos: Area Arquitectura, Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 204|205, Capital Federal.

e. 19|1 Nº 151 v. 23|1|87

INSTITUTO FORESTAL
NACIONAL
Licitación Pública Nº 1|8.

Llámase a Licitación Pública para el día 26 del mes de enero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La Contratación de un (1) Servicio de Vigilancia en el Centro Forestal Castelar dependiente de este Organismo.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros), Pueyrredón Nº 2446, 1º piso, Capital Federal.

e. 19|1 Nº 152 v. 21|1|87

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|87
Expte. Nº 501.619|86

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de enero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento mensual de aire acondicionado central ubicado en Paseo Colón 922, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso Oficina 221, Capital Federal en el horario de 12.30 a 19.

e. 6|1 Nº 52 v. 23|1|87

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Licitación Pública Nº 185|86

OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento de dos (2) Centrales Telefónicas por el período comprendido entre la fecha de emisión de la orden de provisión y el 31|12|87.

Apertura: 13|1|87 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en persencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|1 Nº 36 v. 3|1|87

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|8

OBJETO: "Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, por seis meses, con opción a seis meses más, exclusiva de este Organismo".

Fecha de apertura: 14 de enero de 1987.

Lugar de la apertura: Junta Nacional de Granos, Delegación Santa Fe, Puerto de Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Sant Fe, Casilla de Correo Nº 125 C.P. 3000, Santa Fe División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas; y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; en ambos lugares se le entregarán previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 6|1 Nº 37 v. 23|1|87

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 257-P-86, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 29 de diciembre de 1986 a las 10 horas, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

OBJETO: Ampara la contratación de los servicios de recolección de cofres de los Teléfonos Públicos.

e. 6|1 Nº 38 v. 23|1|87

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|87
Expte. Nº 501.602|86

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de enero de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento de aire acondicionado central ubicado en el Laboratorio de Semillas - Paseo Colón 922, 4º piso, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 6|1 Nº 53 v. 23|1|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General
de Contabilidad y Presupuesto
Expte. Nº 50.776
Licitación Pública Nº 1

Destino: Centro Universitario Rosario.

OBJETO: Mantenimiento provisión de materiales, etc. para las torres de iluminación existentes en C.U.R. por período hasta el 31 de diciembre de 1987.

Apertura: 19 de enero de 1987 10 horas, en Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, Rosario lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 6|1 Nº 71 v. 23|1|87

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION
PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 19|87
Expte. Nº 783-01108671-98

OBJETO: Reparación del equipo de aire acondicionado central del edificio de Carlos Pellegrini Nº 50.

Fecha de apertura: 22 de enero de 1987 a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 6|1 Nº 39 v. 23|1|87

Rubro "D" SUMINISTROS

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. Manuel N. Savio -
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: Por la provisión de doscientas veinte toneladas ferrosilicio en trozos.

Apertura: 17 de febrero de 1987, a las 15 horas.

Por pliegos de Condiciones Particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 75 (setenta y cinco australes).

e. 19|1 Nº 156 v. 28|1|87

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. Manuel N. Savio -
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: Por la provisión de treinta y cinco toneladas deferromolibdeno en trozos y once toneladas quinientos kilogramos ferrovanadio en trozos.

Apertura: 17 de febrero de 1987, a las 16 horas.

Por pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 75 (setenta y cinco australes).

e. 19|1 Nº 157 v. 23|1|87

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Licitación Pública Nº 182|86

OBJETO: Adquisición de tres autoelevadores.

Apertura: 3|2|87, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del

Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 16|1 Nº 127 v. 27|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE
Las firmas Proveedoras y Contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar en todos los llamados emitidos en el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consulta y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.721|87. — OBJETO: Adquisición e instalación de video proyectores para coches cine.
Apertura: Día: 21 de enero de 1987.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº 1.729|87. — OBJETO: Anclas tipo "U" para riel.
Apertura: Día: 12 de febrero de 1987.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 50.
Licitación Pública Nº 1.736|87. — OBJETO: Repuestos para zorras. Rubro motores de 5 a 8 HP y de 8 a 13 HP.
Apertura: Día: 13 de febrero de 1987.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 50.
Licitación Pública Nº 1.737|87. — OBJETO: Adquisición de 495.000 clavos de vía.
Apertura: Día: 11 de febrero de 1987.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115). Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.
LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº G: 8.989. — OBJETO: Repuestos legítimos con ref. de fábrica para turbo Brown Boveri VTR 250 v 320 (rueda, difusor resorte, anillo, etc.).
Apertura: Día: 22 de enero de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
e. 16|1 Nº 128 v. 20|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4.720|86. — OBJETO: Cubrecama, sábanas, frazadas de lana, etc.
Apertura: Día: 19 de enero de 1987.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 11.
Licitación Pública Nº 4.721|86 — OBJETO: Motor alternador, tornillo, tapa, etc.
Apertura: Día: 23 de enero de 1987.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 14.
Licitación Pública Nº 4.723|86. — OBJETO: Lámpara eléctrica. Reptos. para locotractores Afne Cockerill: Llave de contacto, conmutador etc. Reptos. para locs. D.E. Gaia: Interruptor termomagnético 380 V. 50 Amp.
Apertura: Día: 23 de enero de 1987.
Hora: 12.30.
Valor del pliego: ₳ 16.
Licitación Pública Nº 4.724|86. — OBJETO: Reptos. par locotractores Afne Cockerill: Reten Vicente, ... de goma, etc. Reptos. para locs. D.E. Gaia: Burlete de goma, guarnición etc. Reptos para coches Hitachi: Goma antivibratoria. Reptos para coches Werkspoor: Junta.
Apertura: Día: 2 de febrero de 1987.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 12.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso oficina 359, Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1 Rosario dentro del siguiente horario: En Buenos Aires de 10 a 13 horas, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes hábiles.
LINEA D. F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº M.: 87|14 C.C. — OBJETO: Rodamientos.
Apertura: Día: 22 de enero de 1987.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 26.

Licitación Pública Nº M.: 87|15 C.C. — OBJETO: Rodamientos.
Apertura: Día: 22 de enero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M.: 87|11. — OBJETO: Lámparas eléctricas.
Apertura: Día: 23 de enero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M.: 87|3 C.C. — OBJETO: Electrodos.
Apertura: Día: 27 de enero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M.: 87|6 C.C. — OBJETO: Repuestos reguladores Woodward.
Apertura: Día: 5 de febrero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre número 2973, planta baja, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.
LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 137|86. — OBJETO: Adq. de conducto p| aire, placa de suspensión, placa p|conducto de aire, según planos, para locs. Gral. Motors.
Apertura: Día: 26 de enero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 140|86. — OBJETO: Adq. de amortiguador p| suspensión lado derecho e izquierdo, según planos, para locs. Gral. Motors.
Licitación Pública Nº M.: 87|4 C.C. — OBJETO: Electrodos.
Apertura: Día: 27 de enero de 1987.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 150|86. — OBJETO: Adq. de perno aislado cabeza exagonal perno con rosca, etc., según planos.
Apertura: Día: 28 de enero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 35.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 131|86. — OBJETO: Adq. de porta escobillas completo, para locs. Gral. Motors. Según planos.
Apertura: Día: 29 de enero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 25.
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13.30 horas.
e. 16|1 Nº 131 v. 20|1|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES D. MATHEU
Llámase a Licitación Pública Nº 01|87, con apertura para el día 2 de febrero de 1987 a las once horas:
OBJETO: La provisión de 18.000 piezas según plano.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento: Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares; Cabildo 65; Buenos Aires.
e. 15|1 Nº 86 v. 26|1|87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|87
Expte. Nº 4.521|86
OBJETO: Adquisición de diarios matutinos, vespertinos y revistas en el período 2|1|87 al 31|12|87.
Apertura: Día: 23 de enero de 1987 a las 15 horas.
Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.
Retiro de pliego de bases y condiciones: Departamento Compras H. Yrigoyen 1849, Capital Federal.
e. 5|1 Nº 31 v. 22|1|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 6597-LP-86
OBJETO: Adquisición de cañerías y piezas especiales de P.V.C. y polietileno de baja densidad.
Apertura: el 23 de enero de 1987 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, planta baja, al precio de ₳ 51.
Monto estimado de la provisión: ₳ 339.553.
e. 2|1 Nº 7 v. 21|1|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 39|87
OBJETO: "Adquisición de oxigenadores tubuladuras, solicitada por el C.M.P. Churruca Visca".
Apertura: 21 de enero de 1987.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 5|1 Nº 25 v. 21|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 262-P|86
OBJETO: Adquisición de ventilador turbo circulador de aire, acondicionador, heladera.
Apertura: 30|1|87 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: australes 45.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 5|1 Nº 27 v. 21|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 181|86
OBJETO: Adquisición analizadores automáticos de proteína, de fibra cruda y de materia grasa con sus respectivos accesorios y repuestos.
Apertura: 22|1|87 a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 6|1 Nº 40 v. 23|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 7|87
OBJETO: Provisión de camisas; laterales; fondos y|o defensas en conductos metálicos de descarga de cereal.
Apertura: 3|2|87 a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79; 2º piso, Capital Federal; dentro del horario de 11 a 16 horas; previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito de corresponder las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo; en la dirección antes citada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 15|1 N Nº 91 v. 26|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-P|87
OBJETO: Adquisición de muebles de madera (mesa, silla, perchero, etc.).
Apertura: 11 de febrero de 1987.
Hora: 8.30.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 15|1 Nº 93 v. 23|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6.653-L-86
Licitación Pública Nº 289|87
OBJETO: Contratar la provisión de repuestos para contadores de tránsito.
Precio del pliego: ₳ 30.
Presentación propuestas: 27 de enero de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 15|1 Nº 94 v. 26|1|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0809|86
Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 26 de enero de 1987 a las once horas.
OBJETO: La adquisición de papel manifold y papel obra alisado de 70 y 80 g.m2.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Leandro N. Alem 638, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 7,50.
e. 16|1 Nº 136 v. 20|1|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-011044714-98
Licitación Pública Nº 23|87
OBJETO: Adquisición de máquinas magnetizadoras.
Fecha de apertura: 30 de enero de 1987 a las 16 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 15|1 Nº 101 v. 23|1|87

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-001523|86-1
Licitación Pública Nº 4|87
Apertura: el día 28|1|87 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Bs. As.).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Adquisición artículos de almacé.
Sistema de Contratación: Decreto número 5.720|72.
e. 15|1 Nº 102 v. 26|1|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095001450|86-5
Llámese a Licitación Pública Nº 1|87, para el día 15 del mes de enero del año 1987 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.
Las necesidades se refieren a:
OBJETO: Adquisición de alimento balanceado para ratas y ratones de este Instituto.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
e. 6|1 Nº 56 v. 23|1|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAM
Expte. Nº 1-2020-2095001452|86-8
Llámese a Licitación Pública Nº 2|86, para el día 15 del mes de enero del año 1987 a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.
Las necesidades se refieren a:
OBJETO: Adquisición de alimento balanceado para conejos y cobayos de este Instituto.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
e. 6|1 Nº 57 v. 23|1|87

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS
Expte. Nº 2020-0177001033|86-1
Llámase a Licitación Pública Nº 11|87, para el día 14 enero de 1987 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adq. de medicamentos para el servicio de farmacia, con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 6|1 Nº 58 v. 23|1|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expte. Nº 2020-0177001031|86-1
Llámese a Licitación Pública Nº 15|87, para el día 22 de enero de 1987 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adq. materiales para Anatomía Patológica, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 6|1 Nº 42 v. 23|1|87

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 7.651/86
Licitación Pública Nº 26/86

OBJETO: Provisión de cuadernos de trabajo y folletos.
Apertura: 14/1/87 a las catorce horas (14).
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, Subsuelo, Capital Federal. Lunes a viernes de 13 a 16 horas.
Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.
e. 6/1 Nº 41 v. 23/1/87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expte. Nº 2020-01770001044/86-6
Llámese a Licitación Pública Nº 19/87, para el día 14 de enero de 1987 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adq. de jabón en polvo, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 6/1 Nº 59 v. 23/1/87

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 3/87, para el día 19 de enero de 1987 a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía" Av. San Juan número 2021. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
OBJETO: Las necesidades se refieren a la adquisición de textiles y confecciones.
e. 6/1 Nº 72 v. 23/1/87

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.560/86
Llámase a Licitación Pública Nº 14/87, para el día 3 de febrero de 1987, a las 14 horas con el:
OBJETO: De contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", sito en Sarmiento 1427, San Fernando, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.
El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50.
e. 15/1 Nº 109 v. 26/1/87

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 25.010/86
Llámase a Licitación Pública Nº 15/87, para el día 3 de febrero de 1987, a las 15 horas con el:
OBJETO: De contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Saturnino E. Unzué" sito en Jujuy 77, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50.
e. 15/1 Nº 110 v. 26/1/87

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expte. Nº 22.526/86
Llámase a Licitación Pública Nº 7/87, para el día 23 de enero de 1987 a las 14 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Carlos Pellegrini", sito en Ruta 25 Km. 3, Pilar, Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa Nº 120, 6º piso, oficin. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50.
e. 6/1 Nº 43 v. 23/1/87

Expte. Nº 22.724/86
Llámase a Licitación Pública Nº 8/87, para el día 23 de enero de 1987 a las 15 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto José María Pizarro y Monje sito en Paz Soldán 5200, Capital, para cubrir las necesidades correspondiente al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50.
e. 6/1 Nº 44 v. 23/1/87

INSTITUTO "EMILIA Y MANUEL PATIÑO"
Expte.: Nº 22.321/86
Llámase a Licitación Pública Nº 9/87, para el día 23 de enero de 1987 a las 16 horas con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Emilia y Manuel Patiño" Lamadrid 78 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires para cubrir las necesidades del período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50.
e. 6/1 Nº 45 v. 23/1/87

INSTITUTO "ANGEL T. DE ALVEAR"
Expte.: Nº 22.851/86
Llámase a Licitación Pública Nº 10/87, para el día 23 de enero de 1987 a las 17 horas con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Angel T. de Alvear" Ruta 7 km. 62.500 Luján, Provincia de Buenos Aires para cubrir las necesidades correspondientes en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50.
e. 6/1 Nº 46 v. 23/1/87

CENTRO DE ORIENTACION Y PREVENCION "URSULA LLONA INCHAUSTI"
Expte.: Nº 22.811/86
Llámase a Licitación Pública Nº 11/87, para el día 16 de enero de 1987 a las 14 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Centro de Orientación y Prevención "Ursula Llona de Inchausti" sito en Tte. Gral. J. D. Perón 2048 Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50.
e. 6/1 Nº 47 v. 23/1/87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
OBJETO de la licitación: adquisición de turbocirculadores (C.C. 6229).
Fecha de apertura: 19/1/87 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, Capital Federal. T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: sin cargo.
e. 6/1 Nº 73 v. 23/1/87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9/87
Expte.: Nº 4.510/86
OBJETO: Adquisición de seis (6) equipos de aire acondicionado.
Apertura: día 15 de enero de 1987, a las 11 horas. Departamento Compras H. Yrigoyen 1849 Capital.
Retiro de pliegos y condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849 Capital.
e. 6/1 Nº 60 v. 23/1/87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 23/87
OBJETO: Provisión de una cámara filmadora y una lectora-impresora y sus materiales de consumo.
Apertura: 15/1/87, a las 9 horas.
Destino: Cuerpo Médico Forense.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º oficina 6085, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles.
e. 6/1 Nº 61 v. 23/1/87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 2020-01770001026/86-8
Llámase a Licitación Pública Nº 12/87, para el día 20 de enero de 1987 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adquisición de materiales y equipos reactivos.
Con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 2/1 Nº 9 v. 20/1/87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. Manuel N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 4/87
OBJETO: Por la provisión de veintiséis toneladas siliciuro de calcio (calcio silicio) y doce toneladas ferrotungsteno en trozos.
Apertura: 18 de febrero de 1987, a las 15 horas.
Por pliego de condiciones particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla. Sección Compras.
Valor del pliego: A 75 (setenta y cinco australes).
e. 19/1 Nº 158 v. 28/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
OBJETO: Confección de certificado de depósito.
Llámase a Licitación Pública Nº 26/86, para la confección de 500.000 certificados de depósito a plazo fijo nominativo en dólares estadounidenses.
Apertura el 9 de febrero de 1987 a las 11 horas.
Presentación de propuestas y retiro de pliego: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, Edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.
e. 19/1 Nº 159 v. 23/1/87

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 23/86
OBJETO: Adquisición de cintas de impresión, casettes y demás elementos de computación, para 1987.
Apertura: el 27 de enero de 1987, a las 11 horas, en Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).
Retiro de pliegos: en Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.
e. 19/1 Nº 160 v. 20/1/87

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Llama a Licitación Pública Nº 174/86, para el día 29 de enero de 1987 a las 11 horas.
OBJETO: Adquirir drogas para laboratorio.
Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, oficina 203, Ciudad, Mendoza, donde se podrá adquirir pliegos y solicitar cualquier información al respecto.
En Capital Federal, los interesados podrán dirigirse a U.A.P.E., Cámara Argentina de Comercio, y Guía General de Licitaciones.
Valor del pliego: A 15.
e. 19/1 Nº 161 v. 20/1/87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6/87
Expediente Nº 4.427/86
OBJETO: La provisión de un destilador eléctrico de agua, 1 baño inactivador de Kahn y 1 Campana extractora para gases pesados.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 19/1 Nº 162 v. 20/1/87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION
OBJETO: Adquirir ropa de trabajo.
Apertura: 27/1/87 a las diez (10) horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 2-P/87 de acuerdo a las bases y condiciones especificados en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en el horario de 9 a 12 y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones - Suministros), calle Paseo Colón 359/79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.
e. 19/1 Nº 163 v. 20/1/87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2/87
Expediente Nº 70.018/87
Servicio solicitante: SELSA - Sub Area Grandes Lucidas.
OBJETO: S/adq. de 3.212.000 dosis de vacunas antiaftosa con virus C3 de campo, incluido de adyuvante oleoso hidróxido dosis de vacunas de adyuvante hidróxido de aluminio.
Apertura: 2/2/87, a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.
e. 19/1 Nº 164 v. 28/1/87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Púbica 1/87
OBJETO: Adquisición repuestos para helicópteros Huges 500 c.
Fecha de apertura: 29/1/87.
Fecha de apertura: 29/1/87.
Valor del pliego: A 10.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de compras, Alsina 1418; planta baja; Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
e. 19/1 Nº 165 v. 23/1/87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 2/87
OBJETO: Adquisición equipo verificador y procesador de microprocesadores industriales.
Fecha de apertura: 30/1/87.
A las 10 horas.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de compras, Alsina 1418; planta baja; Capital Federal de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
e. 19/1 Nº 166 v. 23/1/87

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 513.695/87
OBJETO: Adquisición de películas radiográficas.
Apertura: 23/1/87 a las 11 horas.
La apertura se efectuará en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo; División Compras, sito en Avenida San Martín 5481; Capital Federal donde además se retirarán los pliegos y cláusulas particulares de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 19/1 Nº 167 v. 20/1/87

OBRA SOCIAL DE LA DGFM
Licitación Pública Nº 01/87
Llámase a Licitación Pública:
OBJETO: La provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo computador con una memoria mínima 512 k b.
Apertura: 26/1/87 a las 15 horas en la avenida Las Heras Nº 1925; Capital Federal.
Retirar pliegos en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas.
Valor del pliego: A 15.
A 11 e. 19/1 Nº 12.390 v. 20/1/87

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.361
Licitación Pública Nº 298
Llámase a Licitación Pública
OBJETO: La adquisición de matrices y repuestos para Linotipo.
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación; Avenida Rivadavia 1864; Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
Apertura: El día 5 de febrero de 1987 a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.
e. 19/1 Nº 168 v. 23/1/87